

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **sexta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

C. JORGE ALBERTO ARANDA CONSEJERO PRESIDENTE EN
MIRANDA FUNCIONES;

C. GRACIELA AMEZOLA CONSEJERA ELECTORAL;
CANSECO

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA CONSEJERA ELECTORAL;
SOBERANES EGUIA

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ CONSEJERO ELECTORAL;
PEDRAZA

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL CONSEJERA ELECTORAL;
SÁNCHEZ

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
VALENZUELA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
GÓMEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

- | | |
|--------------------------------------|--|
| C. SALVADOR GÓMEZ NOGALES | REPRESENTANTES PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA; |
| C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO | REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA. |

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de iniciar esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito hacer del conocimiento a los integrantes del pleno y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través de la transmisión en vivo de lo siguiente. -----

El día 27 de mayo del año dos mil veinte, el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza, suscribió el oficio IEEBC/CG/649/2020, dirigido al Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este instituto electoral Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, me permito leer en los términos siguientes: Por este conducto y de conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso a), 37, 38, 40 y 45, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hago de su conocimiento que por causas de fuerza mayor no me será posible asistir a la sexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, convocada para el día jueves 28 de mayo del presente año, por lo que en estricto orden de prelación en el que se encuentran las comisiones permanentes de este consejo general, conforme al artículo 45 de la referida Ley Electoral, y por ser usted quien preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; respetuosamente me permito solicitar el

que pueda conducir los trabajos del pleno en esta ocasión, sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones. -----

En estricto cumplimiento, en el orden de prelación conforme se encuentran las comisiones permanentes del consejo general, conforme al artículo 45, de la referida ley, y por ser el Ingeniero Jorge Aranda quien preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, le damos el uso de la voz para que pueda conducir los trabajos de esta sesión extraordinaria. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito pasar lista de asistencia. Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y siete representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número diecisiete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueban las "INICIATIVAS QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LAS QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Dictamen número siete que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates por el que se aprueba "LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020, Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5. Informe que presenta la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a la EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IEEBC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019. -----

6. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, les pregunto si alguien tiene algún comentario, no siendo así le solicito al secretario someta a votación la propuesta el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el orden del día.** Secretario favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Dictamen número diecisiete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueban las "INICIATIVAS QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LAS QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY

QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". ----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: en virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46, fracciones I y II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 30, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen por el que se aprueban las "INICIATIVAS QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LAS QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive:

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Local, en los términos del ANEXO 1 que forma parte integral del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Se aprueba la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Candidaturas independientes, en los términos del ANEXO 2 que forma parte Integral del presente Dictamen. ----

TERCERO. Se aprueba la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral. en los términos del ANEXO 3 que forma parte integral del presente Dictamen. -----

CUARTO. Se aprueba la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Partidos, en los términos del ANEXO 4 que forma parte integral del presente Dictamen. -----

QUINTO. Remítanse las iniciativas legislativas señaladas en los puntos resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, por conducto de la Presidencia del Consejo General, a la XXIII Legislatura de Congreso del Estado, a efecto de darles el trámite legislativo previsto en la Constitución Local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. -----

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; el representante de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Como ya lo había anticipado en la sesión ordinaria en asuntos generales, durante la discusión en la reunión de trabajo de este dictamen que hoy se nos presenta, quiero solicitar que se incluya la modificación que se remitió por esta representación el día 15 de mayo si mal no recuerdo, ya todos tenemos conocimiento del mismo, no quiero ser repetitivo con lo que ya se expresó, tiene que ver (inaudible) de este corrimiento de plazos que se hizo de la iniciativa del ciudadano gobernador del Estado y aprobó el Congreso del Estado, donde modifican el aplazamiento del proceso electoral para el mes de diciembre y la instalación de los consejos distritales para el mes de marzo, las razones las expongo, derivado de esta modificación como bien se hizo una exposición de motivos (inaudible) del cual pediría que se incluya una copia, en caso de que así ustedes lo consideren pertinente votar a favor de esta modificación y que se incluya como parte integral esta modificación al dictamen, tiene que ver con una serie de violaciones que se dan respecto a esta modificación, voy a resaltar cuatro puntos esenciales o afectaciones

que trae (inaudible), rompe con la estandarización de los procesos electorales local, como las actividades que tiene que desarrollar este Instituto Estatal Electoral con el Instituto Nacional Electoral, con la designación de algunos nombramientos que deberán funcionar meses antes de que arranque el proceso electoral (inaudible). Hay una serie de relaciones que los principales afectados van a ser aquellos aspirantes que busquen una candidatura independiente, (inaudible) por ejemplo dentro de esta modificación se vulneraron ciertas posiciones normativas que traían esa facilidad para que puedan aspirar a este cargo en las diputaciones y llevar a cabo su trámite, porque al momento que ellos modifican el establecimiento de los consejos de manera supletoria (inaudible) al consejo general o al Secretario Ejecutivo, para que inicie sus trámites, las consecuencias son evidentes, son delicadas para que estas barreras que se les imponen ahora, creo que son claras, ejemplo aquellos que viven en los lugares más alejados del estado, lejos de la capital que busquen estas candidaturas (inaudible) iniciar su trámite y estamos hablando en recabar el apoyo ciudadano, solventar las observaciones que dentro del proceso electoral son en cuestión de horas, en la (inaudible) señalar domicilio para escuchar notificaciones en Mexicali, señalar algunos estrados, eso trae ciertas barreras o restricciones para acceder a ese tipo de candidaturas, al margen de que nos encontramos en vías de cumplimiento a una resolución que nos obliga (inaudible) a los grupos indígenas, derivado del conversatorio que tuvimos la semana pasada, escuchamos las manifestaciones de unos activistas y en base a la demanda que presenta se consiguió esa sentencia, muchos de estos grupos originarios como indígenas han mostrado más su interés por participar por ese tipo de candidaturas, y nosotros como partido le damos la razón, afortunadamente el tema de los partidos políticos ha sido socialmente atacado por obvias razones, sobre todo los partidos en el poder han demostrado que es la actividad política y eso ha alejado más de fomentar la participación de los ciudadanos, es un reclamo ciudadano (inaudible) en el desprestigio que tienen muchos que han estado en el poder, este tipo de corrimientos se tiene que replantear al Congreso del Estado, hacerle entender esta equivocación, lo que expusieron ellos para justificar (inaudible) es de todos conocido que es cuando más trabajo se tiene en la etapa preparatoria de la jornada electoral. Los procesos electorales se llevan a cabo a través de (inaudible) de varias etapas, es lo único que evidencia es el desconocimiento de la materia electoral, al

margen de que también para este instituto tendríamos los plazos delimitados, para poder sacar algunas convocatorias y ojo, si se estuviera pensando en actuar en algunas etapas del proceso electoral fuera del mismo proceso, podríamos incurrir en alguna especie de nulidad, por estar actuando fuera del mismo plazo, todo lo tendríamos que hacer las veces que (inaudible) por eso no debemos soslayar que esa es una nueva posibilidad para enmendar estos errores, recordarles que el criterio del Tribunal Federal Electoral impide cualquier actuación de las entidades públicas vayan en contra del principio de progresividad, nos dan ciertos lineamientos (inaudible) evidentemente con estas modificaciones se están limitando todas ellas, lo más delicado que nosotros expusimos en esta modificación va a ser la falta de vigilancia de las acciones que ya están construyendo (inaudible) al no tener los consejos distritales (inaudible) y ahorita vemos en redes sociales como andan desatados muchos de los servidores públicos, haciendo propagando personalizada (inaudible) entrando en el proceso electoral va a ser complicado, a veces cuando tienes al fedatario cerca es complicado que vaya (inaudible) para acreditar los actos anticipados de campaña u otras violaciones, esta es la posibilidad que tenemos para enmendar este error y hacerle ver al Congreso del Estado que se equivocaron y de una manera educada no regresarles la grosería que hicieron con los consejeros cuando les mencionaron que los iban a invitar y nunca se les tomó en cuenta, habiendo aprobado un punto de acuerdo a ese tema, y haberlos notificado debidamente, es únicamente velar por los intereses de la ciudadanía, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Una disculpa si desaparezco de la pantalla, porque traigo problemas técnicos con el internet. Para hacer una serie de comentarios sobre estos trabajos de este paquete de iniciativas de reformas en materia electoral, comentar que desde el 7 de abril el Instituto Estatal Electoral inició estos trabajos para revisar el marco legal en materia electoral, y formular esta serie de iniciativas, estos trabajos fueron encabezados por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y en total se llevaron a cabo nueve reuniones de trabajo previas a la dictaminación en las que participaron todos los representantes de los partidos políticos, las y los consejeros electorales, estas reuniones donde se invirtió tres horas o más para la discusión de los temas en materia electoral,

es importante recalcar que los trabajos conducidos por la comisión, en esos actos prevaleció ese diálogo y la opinión de todas y todos los que participamos en ellos, esa reunión es el momento de diseño de las reglas que van a afectar este sistema estatal electoral, es muy importantísimo ser incluyente con los actores que van a intervenir en los próximos comicios, de ahí es parte del éxito de los procesos electorales; también comentar que el paquete de iniciativas (inaudible) determina una serie de reformas, adiciones y erogaciones tanto al marco constitucional, a la Ley Electoral, a la ley que regula las candidaturas independientes, y a la Ley de Partidos Políticos; se realizó todo lo que es el formato legal en materia electoral, para ello el equipo técnico de la comisión del instituto electoral recurrió a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y muy importante a los instrumentos internacionales en temas que son de trascendencia que tienen que ver con el principio de paridad de género, la elección constitutiva de aspectos técnico que regulan la necesidad de presentar algunos procedimientos sobre todo de asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, un aspecto importante resaltar es que en esta iniciativa se armoniza el marco legal estatal con la reciente reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, también otras reformas y adiciones que se incorporan son para clarificar algunos actos y procedimientos que norman lo que es el proceso electoral, y que esto sin duda alguna y ojalá que el Congreso del Estado tenga la oportunidad de revisar este paquete de iniciativas del Instituto Estatal Electoral, porque lo que se pretende es darle certeza, por mencionar algunas de las propuestas de reforma, vuelvo a mencionar que se fijan las reglas bajo las cuales se llevarán a cabo con las ratificaciones de quienes habrán de integrar los consejos distritales, también se regulan procedimientos sancionadores ordinarios especiales, anteriormente lo teníamos en el reglamento, hoy lo llevamos al marco legal, y no es más que como lo dan los procedimientos que están en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, también una propuesta de reforma que se incluye, y en el caso de candidaturas independientes, es esta herramienta tecnológica para recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes que nos condicionó en el pasado proceso electoral de incorporar nuevas reglas para el cumplimiento de paridad de género en

aspecto cuantitativo y cualitativo, la elección de munícipes, la alternancia en el género para encabezar las listas de diputados por el principio de representación proporcional que registren los partidos políticos en cada proceso electoral, como una forma de seguir acelerando la igualdad sustantiva en la integración de los órganos de gobierno, también se incorpora el lineamiento para ser registrado a una candidatura a quien haya sido condenada por el delito de violencia política en razón de género y concatenado con este tema, se instrumenta en la ley lo que es en materia de contencioso, procedimiento especial sancionador para desahogar, tramitar y sancionar en materia de violencia política en razón de género, con esto el Instituto Estatal Electoral ejerce lo que constitucionalmente le otorga esta facultad de iniciativa de ley, como se ha comentado queda en el tintero varios temas que van a ser motivo de revisión y análisis en próximas reuniones, por ejemplo está la propuesta del voto de los bajacalifornianos en el extranjero, hay otros temas que quedaron pendientes, hay que decirlo en la comisión se estableció un procedimiento con los cuales habría que llegar las propuestas de iniciativa por cada uno y cada una de quienes integramos el consejo general, y así fue como fue llegar al seno de las reuniones de trabajo de esta comisión, entiendo que los tiempos llegaron casi al vencimiento del plazo para dictaminar y entiendo que serán retomadas en próximas reuniones, como ustedes lo han escuchado ciertas reuniones de trabajo alrededor de tres o cuatro horas, no son temas sencillos, porque cada tema se tiene que revisar en su contexto y también en el marco legal que impacta en otras normas, tener que armonizarlas a esta propuesta de iniciativa, es por ello que estos trabajos de reforma electoral, son de los trabajos más exhaustivos, minuciosos y con mayor tiempo que se le da para su revisión y análisis, desde el luego felicitar al presidente de la comisión el Consejero Daniel García García, porque en los trabajos fue incluso la tolerancia, el diálogo y el consenso prevaleció en todas estas reuniones y todos tuvimos las mismas oportunidades de participar; entonces me congratulo por estos trabajos que el Instituto Estatal Electoral y ojalá que como lo dice la gobernanza electoral, sea escuchado pues a la autoridad que se enlista en la materia y que nos tome en cuenta el Congreso del Estado, estaremos abiertos y dispuestos como siempre lo hemos hecho a cualquier comentario, observación o exposición de los temas que aquí se están proponiendo para la reforma, adición y derogación del marco legal

en materia electoral y que nos da la certeza, vuelvo a repetir para el próximo proceso electoral, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la voz el representante de Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO MORENA: Con relación a las iniciativas aprobadas en comisión y que seguramente serán aprobadas en esta sesión del pleno, mediante el dictamen número diecisiete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, me voy a permitir lo siguiente: la materia electoral, es una materia muy dinámica que requiere de ser analizada y actualizada en cada proceso electoral, eso es inevitable por ende el fin de la política electoral del 2014 fue y es empatar el proceso electoral federal con los locales, motivo por el cual el INE y los OPLE han buscado en diversas normas la homologación de estos procesos y en virtud de que el próximo proceso electoral es un proceso atípico, nuevo, inédito para la democracia electoral, estaremos celebrando elecciones concurrentes en nuestro Estado; dentro de los aspectos que se pretende modificar en la iniciativa en cuestión, son los relacionados al principio de paridad de género, la elección constitutiva, procedimiento para la designación de diputados y regidurías por el principio de representación proporcional, el uso del lenguaje incluyente y diversas disposiciones de la LEGIPE, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de las mencionadas con anterioridad me voy a referir a la primera, que es el principio de paridad de género y a la última, relacionada a violencia política contra las mujeres en razón de género, la lucha de las mujeres para que se les reconozca sus derechos políticos electorales no ha sido fácil para ellas, ¿pero saben por qué no ha sido fácil?, porque nosotros hemos (inaudible) ese derecho político, es momento de reconocer la igualdad del hombre y la mujer, que ya no sean subrepresentadas, discriminadas, amenazadas, pero principalmente que no exista violencia política en contra de las mujeres, es por ello que el partido que represento me acompaña en el sentido de adecuar la Constitución Política Local en establecer reglas claras aplicando el principio de paridad de género, así como lo relativo a la violencia política contra la mujer, en razón de género, y de manera específica, en cuanto a los requisitos de elegibilidad, para el cargo de elección popular modificando los artículos 18, 42, 78 y 80 de nuestra Constitución Política local, estableciendo que toda aquella persona interesada en ocupar un cargo popular no esté o hayan

sido condenadas por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por último no quiero dejar pasar sin felicitar a los integrantes de esta comisión, desde su inicio 2018, al presidente Daniel García y Viridiana Maciel, por su atención muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la voz el representante del PBC. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE

BAJA CALIFORNIA: Quiero señalar que las reformas, que se contienen en este proyecto, evidentemente podemos revisar, analizar y discutir las por la gran mayoría de los que estamos aquí presentes, quiero reconocer al Consejero Daniel, esa apertura que tuvo durante todo este trayecto, darnos el uso de la voz para discutir las, sin embargo en estos debates se hicieron señalamientos de algunas reformas que no estamos del todo de acuerdo en algunos casos y en algunos otros me parece que requieren de una mayor revisión para adecuarlas a la actualidad que se vive en nuestro estado, yo quiero señalar esta reforma a la Constitución por el tema de la violencia política de género, en la cual consideramos es una armonización como ya se dijo en una reforma federal, hicimos el señalamiento nosotros que por técnica legislativa esto no debería estar en la Constitución, sino en el artículo 134 de la Ley Electoral que establece los impedimentos para ser gobernador, diputado, integrante de un ayuntamiento, pareciera que esta es una mejor ubicación de la norma y no tanto de la Constitución Federal, también se hizo la observación por parte del PBC que un poco limitante esta reforma en razón de que solo sancionaba o impedía aquellos por delitos por violencia política de género, sabemos que existen acciones administrativas que también han sido sometidas en el pasado proceso electoral, entonces quedarían fuera del alcance de revisión por parte del Instituto Estatal Electoral y todos aquellos que han sido infractores en el pasado, van a poder ser candidatos a cualquiera de estos puestos, insistimos que nos parecía una incongruencia y que era importante influir a las infracciones electorales como una causal de impedimento. Por otra parte quiero señalar que hay dos situaciones en la revisión de estas reformas, me parece que son un poco débiles estas reformas, que pudiéramos cuestionarlas más que aplaudirlas, me parece que la propuesta y su respuesta posterior que hace de la reforma que presenta nuestro amigo Mario Torreda de MC que fue respaldada por el Partido de Baja California referente a restituir el inicio del proceso, al primer domingo de septiembre, cuya reforma no tenían mayor

problema y mayor alcance que regresarnos a como estaba, no tenía técnicamente un estudio de fondo, simplemente regresarla, lo cual no fue aceptado por los consejeros y consejeras de este Instituto Estatal Electoral, el cual me parece (inaudible) por parte de este consejo. -----

Otro punto importante que quiero resaltar y yo les hice la observación, es una reforma que publica el Congreso del Estado en esta legislatura en el artículo 47, es bien importante este tema, en esta reforma el constituyente permanente de Baja California, establece que los consejeros y consejeras no tendrán derecho a prestaciones laborales que tengan los trabajadores (inaudible) los patronos, luego los consejeros y consejeras, y los trabajadores; al no estar en una situación de igualdad, porque acá arriba estamos cuatro y abajo dos trabajadores, no podrías aplicarles estos mismos criterios, de ahí parte la reforma del Congreso y que los trabajos al advertirles a los consejeros y consejeras dijeron no espérame esa la tenemos que eliminar, porque afecta derechos humanos (inaudible) que se dio sin embargo creo que no se debió de haber hecho eso, porque la reforma no ataca a la institución, al artículo 97 de la Ley Electoral no ataca la institución, ni el Instituto Estatal Electoral, regula la situación particular de cada consejero y cada consejera, y entonces ustedes con todo respeto se los digo, utilizan a la institución a través de esta reforma electoral para un interés particular, lo cual yo se los dije, no es lo más conveniente porque ustedes están para buscar el interés de la colectividad, no en particular, aquí les dije que no hicieran esta reforma, no obstante de eso viene en este proyecto, me parece muy desatinado de su parte, ustedes deben de acudir a los tribunales para combatir esa reforma que no afecta y no ataca al Instituto Estatal Electoral como institución pública, ese es otro punto que mencioné y que a pesar de las advertencias y sugerencias que se les hicieron, ustedes insistieron en utilizar esta reforma para su beneficio personal y que me parece muy desafortunado por parte de ustedes señores consejeros y consejeras, esa es la participación hasta ahorita, gracias consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Felicitar al Consejero que preside la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por las reuniones que se llevaron a cabo durante el mismo, el cual ya se ha dicho, se revisó detenidamente así como con cada uno de los titulares de las áreas que se involucraron en esta propuesta de reforma, es de vital

trascendencia y lo contempla la propia ley que como Instituto Estatal Electoral tenemos esa facultad de emitir toda esta serie de propuestas de reformas ante el Congreso, ya en su momento determinarán cuales de estas opciones se toman en consideración o cuales no, definitivamente hay unas como ya se mencionó, vienen a armonizarse con lo que viene siendo la legislación federal y tendrán que salir de esa manera, todo el marco legal y de todas aquellas que hubo impacto y de todas aquellas mejoras que podríamos haber detectado durante el pasado proceso electoral, esta es la que es de gran trascendencia, que tiene que ver con la violencia política por razón de género que prácticamente es armonizar la ley, pero quiero hacer mención, me parece de suma importancia que para avanzar de manera responsable, y mediar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, es necesario llevar a cabo varias acciones, uno que todos los partidos cuenten con protocolos para prevenirla, atenderla, fortalecer sus áreas de géneros, realizar acciones de prevención y sensibilización, la capacitación definitivamente no la podemos dejar fuera y la actualización del personal de las instituciones con competencia en temas electorales y de violencia con el fin de atender adecuadamente a las (inaudible) garantizar que los órganos administrativos y jurisdiccionales y en su actuar en enfoque de género o de interculturalidad, incentivar (inaudible) estratégico para casos de violencia política y así visibilizar el problema, fortalecer la (inaudible) de la denuncia, generar precedentes y jurisprudencia, así como definir medidas adecuadas para reparación de las víctimas, el reconocer y fortalecer las redes de apoyo con organizaciones de la sociedad civil, académicas y defensorías que trabajen en temas de violencia política en contra de las mujeres, creo que tenemos una gran responsabilidad como institución y también los partidos políticos al interior de los mismos, toda vez que como ya se mencionó, ya está regulado, está ratificando lo que viene siendo el delito de violencia política, nosotros prácticamente lo que hicimos fue recopilar todo esto que ya se vio y adecuarlo, así como lo que se estuvo viendo durante el proceso electoral, todo lo que se derivó de las sentencias, la cuestión de la paridad cualitativa, cuantitativa; cabe destacar que aún tenemos algunos estudios pendientes en este tema por hacer y que son de suma importancia y relevancia, creo que es importante que se mencione que se establezca en la constitución como uno de los requisitos, ya que de lo que se trata es visibilizar, entonces así se ha estado haciendo en otros estados de la república, ahorita hay

algunos que han anunciado esto y es de suma importancia que a la brevedad se envíe esta propuesta al Congreso para que ellos hagan la cuestión pertinente; en cuanto a lo que se mencionó respecto al periodo de dos, cinco años, en cuanto al inicio del proceso electoral ahora en el mes de diciembre, se mencionaba ahí nada más para recordarles que existen acciones afirmativas pendientes, se mencionaba que esto tendría una implicación directa a lo que viene siendo las candidaturas independientes, creo que también se analizó esta parte, se llevó a cabo un ejercicio anterior que le vamos hacer aquí en el instituto, no se puede generalizar al mencionar que los integrantes de las comunidades indígenas se irían todas hacia el mecanismo de candidaturas independientes, porque todavía tenemos pendiente una consulta que determine hacia qué sistema normativo quieren regirse, sistema de partidos o su sistema interno, no podríamos generalizar y tratar de meterlos o interrogarlos mencionando que pudiera ser la afectación en esta parte, hasta aquí dejaría mi participación y de nueva cuenta felicidades por esta propuesta que se llevaron a cabo bastantes horas de trabajo, ya se mencionó, cuatro, cinco horas y fueron nueve reuniones, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejera. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Consejero Presidente si me permite nada más hacer una aclaración por las alusiones a la propuesta que hice hace unos momentos, y que hizo la Consejera Viridiana. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿En segunda ronda por qué no toma la palabra? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Porque en la segunda ronda la tengo reservada por una segunda modificación que estoy solicitando consejero y es muy breve la aclaración respecto a los comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: No me parece que lo haya aludido, pero sea muy breve por favor. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Las alusiones no específicamente tienen que ver cuando te mencionan, se refiere a las ideas o comentarios que hayas vertido, yo lo invitaría a que revise bien la grabación antes de que concluya esto, establecimos que pueda haber una eventual afectación a ese tipo de candidaturas y no únicamente a las comunidades indígenas, esa fue la participación que

hicimos, pero también era restarle esta parte, han sido los mismos comentarios que ellos mismos vertieron, inclusive dentro del conversatorio establecieron esa parte que podrían ellos buscar ese tipo de candidaturas, es decir el riesgo es latente, es real y no hicimos referencia, inclusive en la iniciativa de la cual pidió en ese momento para analizarla, ya van varios días que se remitió, es acerca también de la oficialía electoral, fue una infinidad de violaciones que trae aparejada esta parte, incluyendo la afectación económica que pueda traer, era esa aclaración, porque pareciera que estuviéramos demeritando la propuesta que lanzamos como representantes y que otros partidos también fueron apoyados, inclusive el punto de esto ha sido que sí trae ciertas violaciones y también las afectaciones que el Instituto Nacional Electoral mencionó sobre el tema de los observadores electorales y la instalación de las casillas que son temas torales del proceso electoral, es decir no únicamente nos estamos circunscribiendo a las afectaciones que podrían traer, hay otros grupos vulnerables que se han visto afectados o ciudadanos que en su momento van a buscar participar y eso es a lo que nosotros nos referíamos y el hecho de decir que vayan y busquen a las instancias adecuadas, hace un par de días se volvió a modificar el acuerdo de la Corte, la vía adecuada para que los partidos políticos pudiera hacer la acción de inconstitucionalidad, lo cual los efectos de esta inactividad jurisdiccional se van hasta el 31 de junio, cuando pudieran controvertir este templo de modificaciones, es por ello que sea plantea en esta parte, esta distancia jurídica, adecuada, el consejo ahorita que estamos en construcción de esta parte, por ello les pediría que al momento que se someta a consideración apoyen esta iniciativa es muy noble, es buscar que se lesione lo menos posible el funcionamiento de este instituto, gracias consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Miguel, ¿en segunda ronda quien quiere participar? Tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Si me permite presidente, darle la bienvenida al representante del Verde Ecologista de México, que hace unos momentos se incorporó a la transmisión; continuamos con la segunda ronda. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: La segunda solicitud de modificación al presente dictamen, y va en congruencia con lo que recientemente hemos ido analizando; en el anexo único queremos proponer una incorporación de un siguiente párrafo, tiene

que ver con la visualización en el tema de la paridad de género, la modificación será en el artículo 41 constitucional, y pudiera quedar de la siguiente manera, adicionar una segunda fracción a la séptima que ya prevé dictamen, y agregar como un impedimento para ser electo a gobernador en una fracción VIII, *“las personas condenadas por delito grave”*, y el siguiente párrafo, tiene que ver con los partidos políticos estén obligados a garantizar la paridad de género en todas las candidaturas, acabar con los (inaudible) de poder, que hasta ahorita habían sido reservados para una clase política y la modificación pudiera así, *“los partidos políticos en la determinación para los criterios para garantizar la paridad de género en su aspecto de selección para la candidatura al cargo de gobernador del estado, deberán respetar el principio de paridad de género en su aspecto cualitativo y cuantitativo, por lo que el partido político del cual provenga la postulación de la candidatura que resultó ganador en un proceso anterior deberá alternar el género en la postulación subsecuente del proceso electoral”*, esto tiene que ver con el nuevo debate que está en estos momentos, inclusive tuvimos oportunidad de escuchar algunos comentarios en la reunión de trabajo que se nos va a presentar en el siguiente punto de vista, es decir, la ley te dice que la paridad tiene que ser todas las candidaturas, inclusive llevarlas a cabo en aquellas son de un cargo unipersonal, entiéndase presidente de la república y gobernador del estado, nosotros con esta modificación consideramos que sería un aspecto novedoso, pero también de justicia para revertir las barreras que se habían impuesto a las mujeres, es decir se cumpliría con esta propuesta, con expectativa de triunfo. -----

En el proceso electoral 2021 se van a elegir quince candidaturas, antes de echar abajo *“la Ley Bonilla”*, estaban catorce, ahora con casi la mitad de las treinta y dos entidades federativas más la elección de gobernador, actualmente entre las treinta y dos gubernaturas, solo dos son ocupadas por la Doctora Claudia Sheinbaum en la Sala México y la Doctora Claudia Pavlovich en Sonora, por ello consideramos oportuno acabar con estas barreras que han limitado al ampliar en su aspecto cuantitativo y cualitativo todas las candidaturas, que se acaben los intocables, que la paridad de género sea legal y sea apoyada por todos, será transmitir los efectos de la alternancia con ya se mencionaron en la parte de las vistas, de representantes y munícipes para ampliar esta parte, las mujeres bajacalifornianas se los van agradecer, por eso pido que se tome en cuenta

esta modificación secretario ejecutivo para que se pueda incorporar y se someta a consideración una vez que sea votado el dictamen, es cuánto. --

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Miguel, tiene la voz el representante del PBC. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Para insistir en dos temas que me parece que este proyecto de reforma (inaudible) el tema de la violencia política de género, es un tema que no podemos nada más más que elevar al rango constitucional con el tema de los delitos, es incompleta esta reforma y no podemos entender discurso que estar a favor de atacar la violencia política o erradicarla, si no hacemos las reformas adecuadas, creo que es importante que en esta sesión es agregar a estos artículos que discutimos y analizamos el tema de infracciones electorales, hay impedimento no solo por el tema de delitos, (inaudible) violencia política de género, sino también por infracciones electorales y ya tenemos un caso, ustedes ya lo conocen y fue confundido porque el PBC una de las candidatas sufrió violencia política de género y existe una sanción y una sentencia (inaudible) creo que debemos de tomar como ejemplo para promover esta reforma que hoy les pido se incorpore dentro de estos artículos, de lo contrario esto es incompleto señores consejeros, tenemos que incorporar el tema de las infracciones electorales, las sanciones que ya se establecen en la ley, de lo contrario, no vamos a tener el sistema normativo que queremos para erradicar este tema de procesos electorales (inaudible) y otro tema que me parece importante y quiero resaltar, esto es con el debido respeto a su investidura señores consejeros y no es por afán de atacarlos de manera directa, es una reflexión que les pido que hablen el día de hoy, en esta reflexión rectifico lo que van hacer; en el artículo 97, insisto ustedes están utilizando esta reforma para beneficiarse en lo personal de una reforma que les afecta de manera directa, yo creo que esa reforma, aunque ustedes la quiten, el Congreso la ahí la va a dejar, porque es la misma legislatura la que la aprobó, creo que con el objetivo de salvaguardar su estatus o dentro del consejo general les pediría que la dejaran tal cual como está en la reforma y en todo caso (inaudible) y en ese artículo absténgase, me parece que les genera menos ruido o de lo contrario yo veo aquí un interés distinto al (inaudible) cuando ustedes aprueban esta reforma, y no es necesario que la dejen, si la dejan no significa que la aceptan, si se parte de esa base, no significa que la aceptan,

y por el contrario hagan un voto razonado respecto (inaudible) es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, ¿alguien más quiere participar? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. --

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para concluir, pedirles que reflexionen en las dos propuestas de modificación en el dictamos, voy hacer propio mensaje que le dio lectura el representante de Morena, y coincido, en que se tienen que quitar estas barreras, hacernos entender de que el tema de la violencia política es obligación constitucional y quitar estas barreras que limitan en acceso (inaudible) en condiciones de igualdad y equidad a las mujeres al cargo de gobernador, es indispensable que (inaudible) este precedente, este discurso no es nuevo, este debate no es debate, se ha ido alentando a través de la participación activa de (inaudible) expedientes y talentosas en las cuales veo reflejado mucho trabajo activo que ha estado haciendo la Senadora Patricia Mercado del Partido Movimiento Ciudadano, consejeras como la consejera Marvel que se ha pronunciado a favor que se quiten estos candados y se pueda fomentar la participación y en cargos de alta visibilidad y con expectativa reales de triunfo para las mujeres, comentarles como lo hicimos con la solicitud de modificación, tiene que ver con el funcionamiento de este instituto, ustedes lo vieron en la reunión de trabajo, una serie de afectaciones (inaudible) nuevo recurso para poder sacarle la vuelta, pero esto es para garantizar que el proceso electoral se lleve conforme a derecho sin las limitantes que tengan ustedes y también que no se dejen pasar por alto aquellas violaciones (inaudible) van a suceder estamos viendo actos anticipados de campaña con algunos servidores públicos, muchas gracias, felicidades a los integrantes de esta comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Quisiera tratar dos temas, el primero es referente a las reformas ya señaladas en la cual trabajamos arduamente casi todos los representantes de partidos políticos y los consejeros, estuvimos horas de trabajo, sí voy a pedir que este documento sea enviado a la brevedad al Congreso, y a su vez pedirle a cada uno de los representantes que tienen una representación en el Congreso, hay que seguir luchando todas estas peticiones que estamos haciendo aquí dentro del Congreso, esta es una

solicitud, por otro lado el conversatorio del cual tuvo a bien notificarme el Consejero Abel, y estuve participando, los grupos indígenas hablaban sobre las acciones afirmativas, es decir que se aplicaran acciones afirmativas a favor de esos grupos y que sean reconocidas, además el derecho a participar dentro de los procesos electorales no de un partido político, sino como candidatos, pero no los candidatos que están ahorita, porque para ellos sería casi imposible llegar a una candidatura independiente, es decir que a través de una iniciativa se les reconozca a ellas que de manera directa a través de un mecanismo de participación que tuvieran ellos, ellos eligieran a uno o dos representantes que fueran directamente representados en el Congreso, y no nada más en el caso de grupos indígenas, también los otros tipos de grupos vulnerables que serían los discapacitados en cualquiera de sus condiciones, tuvieran una representación dentro del Congreso aunque sea con minoría y de esa manera estuvieran representados y estos diputados estuvieran participando de manera directa en las acciones que ellos necesitan para subir a diario, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante de Morena, tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social. -----

JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: Para felicitar al Consejero García y a todo el personal que lo apoyó, así como a los demás consejeros y compañeros representante de partidos políticos, no es fácil ponerse de acuerdo y como dice Hipólito, ahora sí que nos toque en el Congreso (inaudible) estas reformas, gracias a todos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante, ¿alguien más? Tiene la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Destaco la importancia que tiene este ejercicio que mis compañeras vocales y consejeras dieron cuenta y también a los representante, en donde la importancia radica que varias de sus disposiciones de los ordenamientos electorales vigentes ya no tienen aplicación, por los nuevos criterios, tesis, sentencias y demás sobre materia electoral que se han venido emitiendo por los tribunales electorales y también por diferentes organismos internacionales, entonces es muy importante la necesidad que se tiene de adecuar todos estos ordenamientos a estos nuevos criterios, yo solicitaría a los partidos políticos que tienen representación en el Congreso del Estado que impulsen estas

iniciativas porque nos van ayudar mucho para que podamos aplicar estas disposiciones en el venidero proceso electoral, sería muy importante que apoyara estas iniciativas, que las impulsaran y que lleven la voz del instituto al seno del Congreso del Estado, para explicarles incluso a los diputados y diputadas de la importancia que tiene de que se aprueben estas reformas, todavía estamos a tiempo, el Congreso el día de mañana para ver algunas iniciativas en materia electoral, estamos en la posibilidad y en la oportunidad de remitirlas y que se desahoguen oportunamente, gracias. ---

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, este tema ya lo habíamos comentado en reuniones de trabajo y de dictaminación, hay temas que quedaron pendientes y que presentaron, incluso antes que las propuestas que se nos están haciendo ahorita, el voto de los bajacalifornianos en el extranjero está en primer lugar, para que se trate en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, también el tema que nos plantea y PBC yo invito a la comisión que sesionemos a la brevedad, yo pediría que someta a votación el dictamen, así como está y los temas que quedan pendientes se discutan a profundidad en las reuniones de trabajo de la comisión. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Presidente una moción, la solicitud es para se incluyera en el dictamen y al menos uno de ellos ya sido bastante discutido, en el caso que lo rechacen o lo aprueben, pero que lo sometan a consideración en este momento, porque uno de ellos, la vía de controvertirlo están cerradas las instalaciones, una manera de salvar esta parte es de que se pueda incluir y que se conozca el sentir del criterio de cada uno, yo insistiría la propuesta que solicitamos sea puesta a consideración, si se rechaza ni modo, ya buscaremos otra medida alterna que se haga, es en los mismos términos que se han pedido todas las modificaciones en cualquier documento que se ha puesto a consideración, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, se me hace que sería injusto en caso de que fuese rechazado por no haberlo analizado a profundidad, y creo que para analizarlo como es debido, al igual que los otros temas pendientes como el voto de los bajacalifornianos, se amerita que se vote a conciencia tengo la propuesta de que se turne a la comisión su tema, junto con los otros pendientes y que el dictamen número diecisiete de la comisión se vote en los términos que se presentó. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Respetuosamente, están equiparando un par de modificaciones con

alguna otra que presentó algún otro consejero, el interesado no se ha pronunciado al respecto de ese tema, esta representación le está solicitando que al igual como se somete a consideración otras modificaciones, sean puestas a consideración, si se rechazaran o no ya queda dentro de la libertad de cada uno de los consejeros o igual que se pronuncien todos por rechazarla no tendríamos inconveniente, pero de que se deseche sin haber sido sometida a consideración, estaría afectando los derechos de esta representación y más cuando se está de alguna manera poniendo o equiparando a las propuestas de otras modificaciones y en el desarrollo por el debate que hemos tenido de este dictamen, no ha habido ninguna otra en contra de ello, nuevamente al trabajo que (inaudible) pedirle que se sometan a consideración estas modificaciones, si el resultado lo vamos (inaudible) al momento que se vote, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Platicar con mis consejeros, si pudiéramos hacer la propuesta o no del dictamen, pero en caso de que se rechazara no sería un rechaza total, se volvería a analizar en la comisión en la próxima sesión, porque no sería que estemos en contra de lo que usted plantea, sino estamos en contra sin haber hecho un análisis a profundidad, secretario y consejeros, si les parece podemos votar si queremos que se incluya la petición de Movimiento Ciudadano en el dictamen, y en caso de que no se incluya que se turnara de nuevo a la comisión para que sea tratado junto con el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, y cualquier otra propuesta que los consejeros o los partidos pudieran considerar complementaria una propuesta hacia el Congreso del Estado, no sé si les parezca. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Presidente, que den cuenta de cuáles son esas modificaciones que las enumeren y que sea del conocimiento de los que van a votar, sepan cuáles son esas tres modificaciones que solicitamos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la voz el Licenciado Correa. --

RENÉ ISRAEL CORREA RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Me entra la duda de por qué no fue estudiado el tema, ya que en reunión de trabajo los partidos políticos secundamos la propuesta del Partido Movimiento Ciudadano, y quedaron de que lo iban a estudiar para poderlo agregar al dictamen, no sé qué pasó, ¿por qué no estudiaron a fondo?, si quedamos en que se iba a mandar la información

para que fuera estudiada y en eso quedamos los partidos políticos junto con ustedes, ¿qué pasó?

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Había otros temas que se presentaron en tiempo y forma antes de la propuesta de Movimiento Ciudadano, y tampoco alcanzamos a analizarlo, queremos que todos los temas son temas serios y merecen un análisis a fondo y que lo analicemos entre todos, lo platicamos en las reuniones de trabajo y de dictaminación y quedamos en que la comisión se iba a juntar a la brevedad una vez que hubiéramos enviado esta primera versión de modificaciones a la Ley Electoral al Congreso del Estado para estar en tiempo y las demás propuestas también serán analizadas y mandaremos una segunda propuesta, porque hay temas que quedaron pendientes, no va todo, por lo tanto le pediría al secretario que someta a votación y como dice el representante de Movimiento Ciudadano que se nos dijera cual es esa modificación al dictamen que se pretendería incluir para votáramos, y sabiendo lo que estamos aprobando o rechazando, tiene la voz la Consejera Graciela Amezola.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Una petición a la presidencia que conduce los trabajos, que el secretario ejecutivo nos explique el procedimiento, porque entiendo que el procedimiento reglamentario sería que quien tenga alguna reserva en lo particular, tiene que votar su reserva en lo particular, de qué punto resolutivo o qué artículo es el que se están reservando para la votación y yo coincidiría que en ese momento y entienda la petición que es que se incluya en el dictamen y en caso de que no prospere esta petición puede ser turnada a la comisión para los trabajos conducentes, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretario por favor proceda.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estaremos haciendo una votación en lo general de este dictamen y posteriormente en función de la solicitud que hace el representante de Movimiento Ciudadano que solicita la modificación de unas propuestas de reforma, pero lo hace en tres vertientes; la primera de ellas, es que hace una solicitud al punto resolutivo primero, segundo y tercero de este dictamen, que son de las iniciativas de reforma a nivel constitucional, la Ley de Candidaturas Independientes y la Ley Electoral, aquí el representante del partido político, solicita la incorporación de modificación al artículo 5 Constitucional Local, los artículos 68 y 69, de la Ley Electoral de Baja California y los artículos 9, 11 y 25, de la Ley que

Reglamenta las Candidaturas Independientes, esta sería la reserva en lo particular, esto con motivo del corrimiento del plazo o del inicio del proceso electoral y de la instalación de los consejos distritales electorales, en ese sentido es la vertiente de su primer propuesta, la cual sería la primera reserva, y la siguiente es una reserva al resolutivo primero de la iniciativa de reforma a la Constitución Local en la vertiente de la modificación al artículo 41 Constitucional y tiene que ver con la propuesta de incorporar como requisito de elegibilidad, el no estar o haber sido condenado por delitos graves, y el siguiente párrafo en el mismo artículo 41, es que se señale que la postulación de la candidatura a la gubernatura, los partidos políticos deberán garantizar el principio de paridad de género en el que las candidaturas se alternen entre los géneros en cada periodo electivo, esta sería una segunda reserva sobre el resolutivo primero; la propuesta sería hacer dos votaciones, una de la reserva al resolutivo, primero, segundo y tercero, y la segunda reserva sobre el resolutivo primero, relacionado con el artículo 41 Constitucional para hacer una modificación al mismo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Una pregunta al secretario, ¿por qué hace la división de la votación en lo particular del resolutivo primero?, entiendo que tiene que ver con la reforma constitucional, el artículo 5 y 41 es el que está proponiendo el representante que se modifique, a mi parecer es una reserva al resolutivo primero, en lo que respecta al artículo 5 y artículo 41 constitucional, es una pregunta, ¿por qué se hace esta división? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es porque el sentido de las modificaciones son de distinta índole, la primera que va reservada por el artículo 5 Constitucional, es sobre el tema del inicio del proceso electoral y la que establece el artículo 5, y el artículo 41, está vinculada a otros temas que tiene que ver con el registro de las candidaturas a la gubernatura del Estado, si lo consideran podemos hacer una sola votación, con estas propuestas o hacerlas por separado, pero la propuesta que hace el representante del partido, es que las diferencié al momento de la discusión de este proyecto de dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretario, de acuerdo con la propuesta que hice, todas merecen estudio, o las incluimos o las mandamos a estudio a la comisión, pediría que se votara en este sentido, que se vote el

dictamen como viene, y en caso de rechazar la modificación al dictamen que sugiere Movimiento Ciudadano, se turne a la comisión en automático, no estamos rechazando su propuesta, porque muchos podemos tener sin partidos con todo lo que propone o con algunas de las que propone, pero si no las estudiamos a fondo, tampoco los partidos políticos están todos de acuerdo con esa propuesta, tiene que discutirse en comisión como hemos discutido otras cosas más sencillas que esto, merece toda la atención, propongo que se vote tal como está el dictamen diecisiete e incluir las propuestas de Movimiento Ciudadano, en caso de ser rechazado se turne a comisión para su análisis. Tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido, creo que definitivamente hay unas propuesta que me parecen interesantes que se hacen y que requieren de un análisis y un estudio, su servidora tuvo la oportunidad de leer alguna de ellas, pero hay que detenernos a revisar cual sería el procedimiento, y el tribunal en otros casos se ha pronunciado de que este tipo de asuntos debe de pasar por lo que viene siendo la comisión correspondiente y una vez analizados subir al pleno, aquí nos estaríamos saltando esta etapa, y por lo cual ha habido otro tipo de revocación, sería de la idea que se haga la votación correspondiente y se mande directamente a la comisión para su análisis, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Estoy de acuerdo con la propuesta que hacía usted, que se vote por separado las reservas que estamos planteando, no pasa nada si son rechazadas, pero que se le dé la oportunidad a cada uno de los integrantes que tienen derecho a voz y voto, y que puedan votarlas, si se remiten a comisión una vez rechazadas, pero sería importante que haga su separación, por la temática en dos vertientes, la primera es con el funcionamiento de este instituto y la otra es garantizar el principio de paridad de género en la candidatura a gobernador del Estado de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Considero que las dos merecen su análisis, propongo que vayan en un solo paquete y si son rechazadas, no es eso, las queremos estudiar a fondo, junto con otras propuestas, sería mi propuesta y no sé si un consejero quisiera secundar para poder avanzar en este tema. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Adelante Presidente, yo apoyo la propuesta que usted hace. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: También Graciela y Abel, ahora sí secretario, someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente, la votación en lo general. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Diecisiete en lo general que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor en lo general** del Dictamen Número Diecisiete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, continua con la otra votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahora someteremos a votación en lo particular los resolutivos Primero, Segundo y Tercero, a solicitud de la modificación hecha por el representante de Movimiento Ciudadano para que se mantenga en sus términos, con los anexos de iniciativas de reforma. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Consejero Presidente, creo que, si se va a votar de esa manera y se va a mandar a revisarlo, lo que secundamos los demás partidos políticos, se debe poner día y hora para la revisión. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Una moción presidente, estamos en votación y no se puede suspender, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lo que sucede es que no le di el uso de la voz, nomás empezó a hablar, por favor continúe secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Hay una solicitud del Consejero Daniel García, aunque estamos en proceso de votación. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Precisamente por eso, hasta donde entiendo, esto que vamos a someter a votación, se ha reservado por parte del representante de Movimiento Ciudadano y

debemos agotar la discusión en lo particular, cosa que no se ha generado, entonces para no saltarnos esta parte, creo conveniente e importante iniciar la discusión en lo particular, es lo que comento en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ya estaba la propuesta muy clara, el análisis se iba hacer en comisión, y ahorita íbamos a votar si se incluía en el dictamen o el dictamen se votaba como estaba, el dictamen ya quedó aprobado, vamos por la segunda parte, ya no deberíamos estar haciendo el uso de la palabra.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Lo que plantea el Consejero García es que se vuelva a entrar al análisis y a la reserva en lo particular de estas disposiciones, que han sido sometidas a discusión en el proyecto inicial, el reglamento establece el que se pueda iniciar una siguiente discusión en virtud de las propuestas de reserva, para antes de ello emitir la votación vaya, así lo entiendo consejero García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: No entiendo que discutiríamos, creo que la discusión la haríamos en la comisión, lo único que discutiríamos que se turne a comisión o si ganara la propuesta que se incluyera en el dictamen de acuerdo a los documentos que ya presentó Movimiento Ciudadano, tiene la voz la Consejera Soberanes.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Entiendo a lo que se refiere el consejero García y el secretario ejecutivo, es que cuando estamos en una votación en particular, en ese momento se abre una ronda nueva de discusión y tiene la oportunidad tres oradores a favor y tres oradores en contra según el artículo 12 del reglamento, en esa etapa es en la que estamos, de lo que estaba diciendo el consejero García para que la votemos, de ser el caso si los oradores tuvieran interés en hacer uso de la voz para discutir el tema.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretario usted es el asesor jurídico del consejo, díganos que procede en esta situación y a estar alturas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Comentar que cuando se hace una reserva en lo particular, antes de someter a votación la reserva, se arranca una discusión quien hace la reserva y si así lo consideran la discusión del mismo como lo comentó la Consejera Soberanes, se enlistan los oradores quienes deseen intervenir en estas reservas.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sí lo entiendo, lo que sucede es que las argumentaciones las dio muy ampliamente en las tres rondas que tuvimos

y en algunas por alusión, cada quien dio sus argumentos, pero ustedes quieren volverlos a escuchar o si traen nuevos, por mí no habría ninguna objeción,

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es básicamente para agotar la disposición reglamentaria.

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Pues nada más secretario pregunta si hay oradores y seguimos, si no hay oradores pasamos a votar.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Esta reservas que se hacen al dictamen, si hay elementos nuevos que tenemos que observar, tiene mucho que ver, en la primera parte de la exposición que hicimos hoy, con salvaguardar el buen funcionamiento del instituto electoral y tiene que ver con la novedad que nos encontramos que vamos a una elección de gobernador, atípica, concurrente, solicito que se apoye la primera parte de la reforma para que se mande integra al dictamen, en otras ocasiones han mencionado el impacto negativo que tiene esta reforma y ahorita estamos (inaudible) no puedo controvertirlo presidente, por lo que ya les he mencionado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay una inactividad procesal en la cual nos encontramos en este momento, la vida idónea para poder revertir este daño a la democracia en Baja California, al momento que ustedes están mandando este paquete de reformas para que puedan sensibilizar y someterla a consideración de los integrantes del Congreso del Estado, este daño que le han ocasionado al funcionario del instituto como al sano desarrollo de la democracia, hay términos predictivos, hay temas que atacan al buen funcionamiento aunado a que la iniciativa mediante el cual se reformo esta parte no tiene ninguna justificación, únicamente a momento vagos e inciertos como lo fue incorporar el precepto de austeridad a los principios rectores de la actividad electoral, es por ello que estamos en la posibilidad de revertir esta parte en favor del instituto, en favor de los ciudadanos y de la democracia, y a que tenemos poco tiempo para preparar una elección a gobernador y otra a diputación locales y municipales, aunado a los efectos que mencionamos y que es la manera de reivindicar esos derechos, que pudieran verse afectados a aquellos ciudadanos que opten por las candidaturas independientes, hubo una omisión de este consejo, al momento que fue

aprobado de no incorporarlo a su plan de trabajo, para hacerle ver las afectaciones que tienen estas candidaturas, la manera de revertirles, incorporar al dictamen esta parte, la siguiente tiene que ver con un tema ajeno y nuevo por ser un debate a nivel nacional, de cómo ir limitando esa brecha que separa el termino de igualdad y paridad de género en las candidaturas a gobernador, vamos a una elección en el 2021, y después del fallo de la Corte donde se incorporó un nuevo estado que va a elección de gobernador al no haber echado abajo "*La Ley Bonilla*", donde reivindica esta elección al proceso electoral, se suma a las otras catorce candidaturas a gobernador, para el caso de Baja California pudiera ser el primer Estado en el cual se garantice la paridad de género y la elección de gobernador, para cumplir con el requisito de alta visibilidad es que para los siguientes procesos electorales hay una alternancia en los procesos selectivos de la paridad del cual provenga la candidatura que tuvo el triunfo, pondrían en una posición de privilegio a la mujer que se interesa por participar y eso va armonizado con el principio de auto organización de los partidos políticos, que se les da la posibilidad en caso de que tengan a procesos selectivos aspirantes o mujeres, se le puede incorporar, en caso de que no, la postulación (inaudible) de manera directa y los métodos que ellos determinen, es decir es acabar con los intocables (inaudible) las vacas sagradas y acabar con ese machismo que aun impera en el sistema electoral mexicano, es que les invitamos a que apoyen esta reserva, si alguno de ustedes tienen una duda están en la posibilidad, lejos de mandarla a comisión, pidan un receso y con todo gusto lo secundaria a algún consejero que tuviera una duda de este tema para que puedan incorporarlo, el tiempo no es una militante, el tiempo lo tienen ustedes a su disposición, es la decisión histórica y pasar de lo que es el discurso a los hechos, me encantó el discurso del representante de Morena, y contaríamos con el apoyo de esa fracción para potencializar la visibilidad de esta brecha histórica que cuenta con las mujeres, no es un favor el que les estamos haciendo, es justicia la que están clamando, ustedes consejeros les pido que apoyen esta parte, y habremos de incidir nuestra solicitud al congreso, pero para hacerlo ocupamos que se mande la iniciativa y se someta a consideración de ellos, si no, no van a entender lo que proponemos, es indispensable que se incluya en el texto para impulsarlo, les pido reflexionen que se incorporen estas modificaciones al dictamen, agradezco sobre todo al Consejero Daniel García, a veces no coincidimos

es lo bueno de la democracia, pero en el fondo ha habido un respeto por todos ustedes, los felicitamos, hacerlo de una manera profesional y no a la grosería en aquel entonces cuando se le pidió audiencia al congreso del estado, nos dieron la palmadita y nos mandaron a la casa confiados en que nos iban a llamar y al día siguiente lo subieron al pleno esta iniciativa del ejecutivo, manden el texto de esta contra reforma, les agradezco el tiempo para analizar esa parte, ustedes en la libertad que tengan emitan el mejor de los razonamientos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias tiene la palabra el representante del PBC. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Es importante que en estas sesiones nos conduzcamos por el tema de la legalidad, les quiero recordar que estas dos propuestas que hace el Partido Movimiento Ciudadano primero voy abordar la que se refiere al artículo 5 Constitucional, donde pretende que se regrese al mes de septiembre el inicio de la etapa del proceso electoral, y esta reforma me parece que sí fue presentada en tiempo, la pueden votar y someter el día de hoy en los términos que establece el Reglamento Interno, sometan el dictamen en lo general con la reserva en lo particular que está sometiendo el compañero y posteriormente sometan la reserva que está promoviendo y determinen si se queda o se va esa reforma, y la segunda que es respecto a la alternancia de género que debe haber en el tema de la gubernatura, esa si requiere un receso, para que pudiera ser votada el día de hoy, porque hay que reconocer que la acaban de presentar hoy, es una propuesta que hace un representante y creo yo ha justificado lo que digo que tiende a apresurar esta propuesta, ésta sería si alguno de los consejeros o consejeras les queda alguna duda pues ya la tengo aquí duda, me parece que no genera mayor problema técnico su conocimiento y análisis, esa otra podría en todo caso hacerse un receso, el tiempo que los consejeros y consejeras consideren, para que la revisen y la sometan a votación el día de hoy pero son dos temas, el que se ha venido discutiendo por parte de los partidos políticos, la mayoría con excepción de algunos, y la segunda, la que se presentó el día de hoy, hay que conducirnos de acuerdo al reglamento interior, someter el dictamen en lo general y ya la reserva en lo particular, para darle para adelante a esto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: El dictamen ya se sometió a votación en lo general, y fue aprobado, estamos en la segunda parte que

era la de votar si incluimos las propuestas en el dictamen o se mandaban a comisión, fue cuando el consejero García intervino para decir que en esta parte en lo particular se tenía que permitir esta discusión, ya lo hicimos por lo tanto debemos de continuar con la votación, ya fue aprobado el dictamen en lo general, y estamos por votar si se incluye en el dictamen las propuestas que hace Movimiento Ciudadano o si se van a comisión, le pediría secretario sometiera a votación la parte que nos faltaba. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes el Consejero García solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Me genera duda de que si esto no se aprueba se va a comisión, porque esto no está contemplado en el reglamento, la lógica es que si se rechaza ya no se va a remitir a comisión, en todo caso para ser muy cuidadosos del reglamento, si se rechaza estas propuestas que el representante de Movimiento Ciudadano si tiene interés que presente una propuesta donde se integre cualquier otro cualquiera otra que considere pertinente, para que siga su curso, el trámite que está previsto en la ley y el reglamento, entonces de esa manera creo que no quedaría duda si estaríamos estableciendo un trámite que no está previsto de manera muy puntual en el reglamento y es la parte que me preocupa, entonces sí es muy importante para que no quede precedente de que una propuesta que aquí mismo se pueda rechazar, que ésta se vaya a comisión, cuando es un asunto reservado, si es un asunto reservado entonces tiene que seguir la suerte de una votación y si ésta se rechaza por lógica no puede ser remitida a comisión, en todo caso si queremos revisar esa temática, yo le pediría a quienes estén interesados que presenten de nueva cuenta propuestas de reforma, y sigue su trámite normal, esa es la parte que me genera duda, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, ¿o sea que no se vaya a votar en la comisión? en caso de que fuese rechazada por la importancia del tema, estoy seguro que Movimiento Ciudadano pediría inmediatamente que se tratara su tema en comisión, el efecto práctico sería el mismo, para cuidar los formalismos de todos, vamos a seguir el camino, que se someta a votación y está en su libertad el representante de Movimiento Ciudadano si vuelve a meter su propuesta, secretario someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Será una votación en lo particular los resolutivos Primero, Segundo y Tercero para que se mantenga en los términos en que

se presentó este Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO para que se mantengan en los términos en que se presentó el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor en lo particular para que se mantengan en los términos los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Dictamen Diecisiete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, le solicito dé cuenta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es **el número 4**, Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates por el que se aprueba "LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020, Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente dictamen por el que se aprueba "LA ESTRATEGIA

ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020, Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: -----

PRIMERO. Se aprueba la Estrategia Anual de Comunicación Social 2020, en los términos del ANEXO 1 que forma parte integral del presente Dictamen. -

SEGUNDO. Se aprueban las Políticas de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del ANEXO 2 que forma parte integral del presente Dictamen. -----

TERCERO. Para el desarrollo de las actividades que se deriven de la aprobación de los documentos descritos en las puntos resolutiveos PRIMERO y SEGUNDO, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral deberá auxiliar a la Coordinación de Comunicación Social en el diseño y producción de materiales audiovisuales. -----

CUARTO. Notifíquese a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para los efectos descritos en el punto resolutiveo TERCERO del presente dictamen. -----

QUINTO. El presente dictamen entrara en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en los términos del artículo 22, del párrafo 4, del Reglamento Interior. -----

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; la Consejera Viridiana Maciel tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Lo que se pretende aprobar, las políticas de comunicación social, creo que se me hace muy buen trabajo el que ha desempeñado la comisión, ya era tiempo de que se emitieran este tipo de lineamientos, agradezco a la presidenta por tomar en cuenta algunas de las propuestas que se hicieron en las reuniones de trabajo, por parte de algunas consejeras y consejeros, definitivamente creo que la libertad de expresión es un valor fundamental y

la máxima publicidad, es uno de los principios rectores que rigen a este Instituto Estatal Electoral, también se ha comentado en la sesión de dictaminación que si bien existe esa libertad de expresión, también tiene ciertas limitantes, como lo es cuando se denigra y afecta lo que siendo los derechos humanos de algunos grupos que han sido vulnerados cuando hay discriminación, o cuando hay alguna clase de lenguaje de odio, en este sentido lo que se buscó con este lineamiento es preservar esta parte de la libertad que es muy importante, respecto a lo que se nos está presentando tengo una propuesta, me voy a remitir a lo que viene siendo la página 10 en cuanto a *“políticas para uso institucional en redes sociales”*, en la página 10 y 11 que viene siendo el punto cinco punto seis, específicamente dice que *“todas las actividades que quien será responsable la difusión mantendrá actualizadas las redes sociales del instituto y canal de YouTube, y éste será administrada por la coordinación de informática”*, luego menciona acerca de que *“todas las actividades institucionales deberán difundidas en redes sociales, en caso de temas específicos o ajenos a la actividad institucional será la presidencia del consejo general o la comisión de difusión y debates quien determine lo conducente”*, y establece como actividades institucionales engloba los siguientes, las sesiones del consejo general, sesión de comisión, del comité, reuniones del consejo general con autoridades de los tres poderes, y como eventos institucionales se atenderán los siguientes: *“firmas de convenio y colaboración, conferencias, foros organizados por el instituto, conversatorios organizados por el instituto y aquellas invitaciones al consejo general que sean notificados a la presidencia”*, en este sentido quisiera hacer una propuesta porque de alguna forma se está dejando fuera foros organizados por el instituto y también aquellos tipos de eventos institucionales, es cuanto uno participa en un foro organizado no precisamente por este instituto, sino por otro instituto, de igual forma los conversatorios, sería importante poner conversatorios organizados por el instituto u otros institutos y menciona que aquellas invitaciones al consejo general y a los consejeros o consejeras y que igual pueden ser notificadas a la presidencia, por parte de uno como consejera o consejero notificarlo en la presidencia, serían mis aportaciones que se incluyeran estas tres propuestas para no ser limitativos en lo que engloba esta propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejera, secretario, quisiera saber si tomó nota de los comentarios que hace la Consejera Viridiana. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estamos tomando nota respecto a este lineamiento en el apartado cinco punto seis -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Un par de modificaciones, la primera sería en el nombre, me parece que quedaría mejor "La estrategia anual" , agregarle "del Instituto Estatal Electoral de Baja California", agregarle "Baja California", en cuanto al proemio y será a lo que refiere las políticas de comunicación social y la estrategia, en cuanto a las políticas, pedí una modificación y le voy a dar lectura en el cinco punto dos, inciso II), en caso de información específica será preferentemente la presidencia de cada una de las comisiones permanentes y especiales quien dará a conocer las actividades o acuerdos de las comisiones correspondientes, además de la secretaria ejecutiva y secretaria técnica de las comisiones en su caso, y así viene lo que quisiera modificar, punto y seguido "lo anterior no exime las expresiones de las y los consejeros del consejo general", me parece que ese término, cuando dice "no se exime", me parece cuando hay una obligación, no estamos de una obligación sino de un derecho, mi propuesta sería la siguiente: "Lo anterior, sin demerito de las expresiones y comunicaciones que en su caso realicen las y los Consejeros Electorales del Consejo General en ejercicio pleno de las funciones inherentes a su encargo", es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretario, ¿quedó clara la propuesta de la consejera? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí la tenemos identificada, pero como fue muy rápida la lectura de este, si me pudiera mandar en un mensaje el texto tal cual, pero si está identificado en qué punto es. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Alguien más? El Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para sumarme a la felicitación que hace la consejera Maciel a los trabajos encabezados por la presidenta de la comisión de la cual integro, en este sentido comentar si eran estrategias, estas políticas, es un buen inicio y conforme transcurra el tiempo y se vaya acumulando una experiencia en cuanto a (inaudible) en

práctica, pues se podrá ir retroalimentando en un futuro dependiendo de las necesidades que vaya teniendo este instituto electoral, coincido en las observaciones que hace la Consejera Maciel, y pongo un ejemplo, estas últimas dos semanas se han organizado dos eventos en el instituto electoral, uno del voto de los bajacalifornianos residentes en el extranjero, y otro sobre las comunidades indígenas en Baja California, en ese sentido esos eventos han tenido la participación de servidoras y servidores públicos de otras instituciones, y esas instituciones han replicado los eventos del instituto, eso suma a la difusión y a la discusión de los temas que por eso acompaño la propuesta, y quiero abundar que las propuestas que comenta la Consejera Soberanes, me sumo a ellas, en el título de las políticas y también en el tema "de no eximir", creo que no es término correcto, más bien es el que propone ella, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Referirme a las observaciones y modificaciones que sugiere la consejera Maciel, y para comentar lo que se justifica con esta política no es ser despectiva, sino delimitar, que se sube y que no se sube a las redes sociales, y esto a recomendación de la propia área de comunicación social, porque en la mayoría de las veces no digo que sea así siempre, en muchas ocasiones nos es muy fácil decir sube esta reunión, sube esta entrevista, sube esto, sube aquello y se hace un descontrol, incluso también lo comentamos en una reunión de trabajo, parecía, no digo que este sea el caso, pero sí parecía que comunicación social era el área de relaciones públicas de un consejero o de una consejera en particular, no se trata de esto, estoy a favor de que se difundan las actividades institucionales que hace el instituto, incluso que se repiten de otros gobiernos electorales, ser cuidadosos y prudentes de todo lo que se sube, porque también otra observación, y quiero mencionarlo, a veces la comunicación tiene sus peculiaridades, no por estar subiendo y subiendo al portal es mejor que subir unas sí y otras no, a qué me refiero con eso, (inaudible) relaciones públicas, sesiones de dictaminación, (inaudible) acuerdo del Consejo General, sin embargo el informar, si bien es cierto la ciudadanía podría estar interesada en los temas, el hablar del mismo tema desde el día uno y no tener un producto determinado, no es la mejor forma de comunicar, sino podría llegar también a distorsionar información, incluso no tener el propio acabado y se vaya fugando

información que no es la correspondiente, por eso se hace esa delimitación, sin embargo creo que agregando esas acotaciones a que se refiere la consejera, no cambiaría y también mencionar la parte del segundo párrafo del inciso I) que se refiere a que hasta podrá haber más casos y seguramente los habrá, ahorita no los podemos puntualizar todos y cada uno, sin embargo esos casos específicos o ajenos que se consideran que no son propiamente (inaudible) se va a sumar lo que acaba de mencionar, pues bueno la presidencia del Consejo General o en su caso la comisión de debates podrá hacer esa distinción que se suba o no a las redes sociales, para en caso de que se hiciese, no sé, equis evento que no está delimitado aquí y la presidencia que junto con comunicación social llegaron a la conclusión de la pertinencia de incluirlo, bueno en este caso será igual para todos y cada uno de los eventos que sean similares o que sea del propio que se está solicitando, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: También para externar la felicitación a la comisión y a la coordinación de comunicación social, como todas las áreas se requieren lineamientos o directrices o políticas en este caso, para regular las actividades en materia de comunicación social, en materia de promoción y difusión de actividades del instituto, de las consejeras, de los consejeros, a través de los medios de comunicación, es un paso importante, porque habíamos detectado una debilidad en esta parte del Instituto Estatal Electoral, pero también de nuestra parte como integrantes del consejo general, dotarlos de estos documentos, de estos lineamientos, de estas políticas para que puedan hacer esta actividad con mayor eficiencia y coincido la divulgación, la difusión de las actividades institucionales, pues es muy importante para tener este vínculo con la ciudadanía, que conozcan el quehacer institucional en materia electoral y a través de la autoridad administrativa, es parte de la confianza que debe tener la ciudadanía en que el Instituto Estatal Electoral está llevando sus funciones y atribuciones acorde a los principios rectores de la materia electoral y además para promover la importancia de la participación ciudadana y de la construcción de ciudadanía para hacerlos partícipe en la toma de decisiones, en ámbitos públicos y sobre todo en la cuestión electoral que es la designación de nuestros gobernantes, también coincido, habrá un trabajo de reforma, de reglamentos, el reglamento de

comunicación social, podemos fortalecer a esta área a través de estas reformas al reglamento, y como lo comenta el Consejero Abel es un primer paso en esta materia, conforme vayamos implementando estas políticas, estos programas, definitivamente se tendrán que ir fortaleciendo, y tendremos que refrescarlos para poder conseguir lo que queremos, esta vinculación con la ciudadanía y que conozcan el quehacer institucional, de nueva cuenta felicitaciones por este paso hay bastante campo de oportunidad en esta materia, para podernos fortalecer y estrechar el vínculo con la ciudadanía, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Primeramente reconocer el trabajo que se estableció en esta comisión, muchas felicidades al presidente e integrantes de la comisión, yo coincido (inaudible) el parámetro al área de comunicación social (inaudible) publicirrelacionistas de un determinado consejero o consejera, cualquier organización que se respete tiene que cuidar el mensaje institucional que se manda y de ahí que entiendo a partir de ahorita que se da este lineamiento, se deberá ser más cuidadoso y el mensaje que se mande son aquellos que tienen que ver con el funcionamiento del propio instituto y lejos de ser (inaudible) esta parte la tenemos que ver como algo normativo, es un excelente paso, pero yo noto muy completo el (inaudible) sobre todo una era digital en la que tenemos que ir trascendiendo para una mejor comunicación, hice mucho hincapié en que tenemos muy pocos seguidores, dejar esa creatividad a ellos; en cuanto a esto entiendo que ya no vamos a estar viendo que estén replicando notas donde existen algunos consejeros electorales a dar su punto de vista, no es lo mismo que se esté difundiendo el trabajo que hace una determinada comisión cuando son temas que no han pasado por el pleno, eso es ser institucional, eso es dar el mensaje una vez que ya son determinaciones de este propio instituto, no debemos porque estar viendo en las redes sociales del instituto que estemos replicando notas o entrevistas (inaudible) porque pudieran ser pretenciosos e insidiosos porque se ve el aspecto de determinada empresa, no podemos cerrar los ojos y saber que no siempre las entrevistas son cómodas (inaudible) únicamente con la parte institucional en donde se dé la cobertura a todos los consejeros como tal, lo recuerdo (inaudible) preponderantemente tendría que ser el presidente de este consejo ser una especie de vocero,

porque delimita en esta parte que es lo que si se transmite y lo que no, porque es muy delgada la línea donde (inaudible) una apreciación personal respecto a la institucional, en el pasado de haber tenido este tipo de elementos se hubieran evitando aquellas negativas que se vertieron cuando estábamos en el proceso de asignación de diputados por el principio de representación proporcional donde varios medios de comunicación dieron cuenta de algunos comentarios de alguien en ese momento y que actualmente es diputado local, en cuanto a que tendría o no derecho respecto a otra persona, ese tipo de situaciones se cuidan (inaudible) ese tipo de lineamientos estar delimitando estas conductas, creo que no podemos salirnos de los principios rectores que rigen a este instituto y eso es lo que tenemos que transmitir al funcionamiento y ahorita este primer paso nos va ayudar porque llevamos un proceso electoral sumamente cansado, tedioso donde ustedes van a tener una gran comunicación con el INE, y lo que más vamos a tener, es esa información estarla transmitiendo, felicito a todos ustedes y al área de comunicación y que les espera mucho trabajo, y este paso que están votando les va ayudar mucho y a enriquecer esa estrategia de medios, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Viridiana. ---

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Volviendo al mismo tema que había mencionado respecto a la propuesta, quiero hacer mención que en estas políticas de comunicación internas, se deja fuera y se dice cuáles son aquellas comunicaciones institucionales y aquí se establece que son las del consejo general, la sesión de comisión, de comité y las reuniones con autoridades y en cuanto a eventos se mencionan las firmas, las conferencias, los foros, los conversatorios y aquellas invitaciones al consejo general; quiero mencionar que el día de ayer nos hicieron llegar por parte del área de participación ciudadana un calendario de entrevistas, para dar a conocer el material didáctico que se va a estar difundiendo por parte de este Instituto Estatal Electoral, he estado viendo algunas entrevistas que en su caso dio el secretario ejecutivo y éstas se han estado subiendo al portal institucional, yo consideraba que también iban a ser aquellas que dan a conocer estos sobre el material electoral, lo cual está fuera de estas dos partes, entiendo que no se van a dar a conocer, a mi parecer son importantes, ahorita se mencionaba respecto a que hay muy pocos seguidores en lo que viene siendo el canal institucional, estaba leyendo y tengo varios dictámenes o lineamientos de otros institutos, seis para ser

exacto, y lo que hace es una estrategia de manera general, en ningún momento hace algún tipo de coacción o delimitación, únicamente trata de normar de manera general, el instituto a su vez en sus lineamientos establece. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: ¿Ya se terminó mi tiempo? Gracias consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: En estos temas de comunicación la verdad que es muy interesante todo el funcionamiento y la relación que tienen con el área de relaciones públicas, y me uno a las felicitaciones, muy buen trabajo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante. Tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Se me pasó mencionarles, y es parte de la elaboración del trabajo técnico que se realizó (inaudible) no vamos a mirar mucho en cómo se desarrolla en otras entidades precisamente por eso, en esta parte es un tema normativo que nos delimita esa parte que si podemos hacer y que no, sobre todo hace rato cuando se mencionó el tema de la difusión (inaudible) fue un tema que fue aprobado por el consejo, se vuelve un tema institucional que se pueda difundir, es por ellos que se tenga cuidado que subir y que no, en aquellas organizaciones y me refiero no nada más a las públicas, donde hay una filtración (inaudible) ni siquiera tienen regulado como elaborar un comunicado o un boletín y aquí soy testigo que tienen personal altamente calificado, espero en la parte de comunicación social y también en la parte de relaciones públicas, es una mejor manera de dar esas herramientas, y creo que estamos en deuda con esa área, a veces les cargamos la mano de más en actividades que no les corresponden y ahorita se van a poder enfocar y potencializar la parte que les toca a comunicación social, específicamente con la parte institucional y poder rechazar aquellas actividades o emitir una opinión y lo que pudiera pasar si no cumplen con los parámetros que ustedes están aprobando, una felicitación al personal de comunicación, porque se acabó la época donde se puede presumir que

son publrrelacionistas particulares, les agradezco mucho por el esfuerzo realizado, es cuanto y felicidades al presidente de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Agotadas rondas de discusión, le pido al secretario someta a votación el Dictamen Número Siete. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, consultar si la votación sería solo general y donde se incluyen estas propuestas de modificación que han realizado las consejeras Viridiana Maciel y Lorenza Soberanes, porque en la discusión no encontré alguna objeción o planteamiento de lo contrario respecto a estas propuestas de modificación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo secundaria que con las modificaciones que ellas propusieron porque mejoran el trabajo, no sé si alguien más secunde; adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Si nos pudiera repetir las propuestas de modificación de la consejera Viridiana, no las alcancé a escuchar, para ver en qué términos quedan porque si recuerdo que en las reuniones de comisión se comentó algo de estos temas, y no sé si es otra vez enjuiciar la propuesta de que se incorpore, nada más esa situación, para tener en claro cuáles son las propuestas. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Una moción presidente, si es el mismo tramite que se le dio en el punto anterior, si se van a reservar que se enlisten cuáles son esas reservas como lo menciona la Consejera Amezola para ver qué es lo que se está votando, que es lo que se incorpora, lo que se rechaza y si va haber participaciones a favor o en contra también que se le dé el mismo tramite, esto para el aspecto reglamentario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por problemas técnicos no alcanzo a escuchar, entonces que nos repitiera por favor, adelante Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En la página número 10 y 11, lo que viene siendo el anexo dos que establece: "*Todas las actividades institucionales deben ser difundidas en las redes sociales*" y luego dice: "*en temas específicos o ajenos a la actividad será el presidente o la comisión quien determine lo conducente*", y establece abajo "*como actividades institucionales, se engloban las siguientes: Sesión del Consejo General, Sesión de Comisión, Sesión de Comité, Reuniones del Consejo General con autoridades de los Tres Poderes*" y luego dice: como eventos institucionales, se entenderán los siguientes: Firmas de convenio,

Conferencias, Foros organizados, Conversatorios y aquellas invitaciones, aquí la propuesta que hago es que sea *“foros organizados por este instituto”*, es decir lo que mencionaba hace un momento el Consejero Abel, considero que aquí se está dejando fuera a los demás eventos organizados no precisamente por este instituto, sino por otros institutos en los que algún consejero o consejera participan, un ejemplo que ahorita el Consejero Abel va a participar sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, en el instituto de la ciudad de México, aquí nada más se está estableciendo o delimitando a los organizados por el instituto, quiero entender que no se le estaría dando la incursión en la red social a este evento, cuando es una actividad institucional, no solo eso, dice: conversatorios organizados por este instituto, únicamente igual lo delimita nada más a los que este instituto organice, cuando se participa y sobre todo en época de contingencia, en muchos conversatorios que no necesariamente son los que organiza este instituto, sin embargo los temas que se mencionan, tienen relevancia y tienen funciones a las actividades que desempeñamos, es por eso que mi propuesta es ampliar estos dos y no solo por este instituto, sino por otro y dice aquellas invitaciones del consejo general que sean notificadas por presidencia, muchas de las invitaciones no solo llegan por presidencia, también llegan las invitaciones formales cuando una consejera o consejero se les llega una invitación por otro OPLE a participar, creo que debería ampliarse *“Aquellas invitaciones al Consejo General que sean notificadas por Presidencia”*, *“que sean notificadas a las y los consejeros”*, esto viene a ampliar todavía más, ya se mencionó, yo he estado en diversos foros en donde lo que buscan los otros estados es ampliar y llegar a un mayor número de personas y de ciudadanía, porque a final de cuentas lo que nos interesa es la ciudadanía, que a veces esta parte nos ve muy limitadas, debemos empezar con otra estrategia de comunicación que realmente llega a quienes nos interesa como son la ciudadanía en general y las y los jóvenes en este sentido, nuevamente felicitar y me agrada mucho que en un principio de este dictamen, si se pretendía coaccionar o coartar ciertos derechos como el borrar mensajes, personas (inaudible) y demás, pero ahorita ya está quedando bien, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, ¿alguien más? Tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias a la Consejera Viridiana, ahora sí tengo claridad de las propuestas, una pregunta

¿se van a discutir las propuestas o ya vamos a votarlas? Si no, para hacer una serie de comentarios al respecto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Las propuestas de Olga Viridiana las vamos a hacer como aparte, se votaría por separado, pudiéramos votar en lo general el dictamen tal como está y luego pudiéramos ir a las propuestas en particular, y ahí abrir la discusión que corresponde si les parece, tiene la voz la Consejera Lorenza. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Mencionar que en el caso del cambio de redacción que yo hice, me parece que no amerita mayor discusión, no cambia el sentido de la norma y básicamente cambiaron una palabra por la otra porque estaba mal, pero si creen que hay necesidad de discutirlo (inaudible) en cambio las modificaciones que solicita la Consejera Maciel sí deberían ser discutidas en lo particular, simplemente porque en una de ellas yo no estaría de acuerdo (inaudible) Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, pudiéramos someter a votación en lo general con las modificaciones sugeridas por la Consejera Lorenza y en lo particular las propuestas más amplias de Viridiana y ahí podemos abrir la discusión, ¿estamos de acuerdo? Secretario someta a votación en lo general el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a someter a votación en lo general, donde se incluya la propuesta de modificación que realiza la consejera Lorenza Soberanes en la política cinco punto dos, inciso 2), en la última porción. Por instrucciones del Consejero Presidente en Funciones, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra en lo general del dictamen número siete que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos en lo general del Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Siete, y le solicito que someta a votación en lo particular las propuestas de la Consejera Maciel. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes estaríamos sometiendo la discusión esta reserva que solicita la Consejera Viridiana Maciel, el resolutivo SEGUNDO que es la expedición política de comunicación social y la reserva que hace sobre este anexo dos, la política de comunicación social es en el apartado cinco punto seis, inciso 1), último párrafo, está abierta la discusión para quien este interesado en participar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra la Consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Se mencionan aquí las actividades institucionales que deben ser difundidas en redes sociales, al parecer de la suscrita se está acotando, vienen aquí las actividades institucionales, las sesiones de consejo, las de comisión, las de comité y las reuniones del Consejo General con autoridades de los Tres Poderes; estoy viendo otra parte más que no solamente a veces tenemos autoridades con los tres poderes, a veces tenemos otro tipo de autoridades con otros órganos autónomos, derechos humanos, el Itaip, y creo que es importante que esta parte se difunda, ahí agregaría no solo los tres poderes, en cuanto a eventos institucionales, se entenderán los siguientes: firmas de convenio de colaboración, conferencias, foros organizados por el Instituto y conversatorios organizados por el instituto, mi pregunta es, ¿los que no se organizan por el instituto no pueden ser difundidos en redes sociales?, estaríamos partiendo de una primicia enorme, creo que deben ser difundidos hacia la ciudadanía que es a donde no se interesa llegar, tanto los foros organizados por este instituto como aquellos que de alguna forma también participamos como consejeras o consejeros, y también el caso de los conversatorios no solo por los organizados por este instituto, sino aquellos conversatorios, talleres y demás que se organizan en otros OPLE y en los que participamos, ahora dice: "*aquellas invitaciones al Consejo General que sean notificadas por Presidencia*", creo que no solamente llegan por presidencia las invitaciones, también nos llegan directamente como consejeras y consejeros, entonces ¿aquellas que no llegan por presidencia no serían difundidas en redes sociales?, creo que tampoco sería correcto esta parte, mi propuesta es que se incluya aquellos foros no solo organizados por el instituto, sino por otros OPLE, igual los conversatorios y que sean

aquellas invitaciones al Consejo General que sean notificadas a presidencia o directamente a las y los consejeros, esto porque a mi parecer se debe de optimizar el principio de máxima publicidad y de las actividades que llevamos a cabo como consejeras o como instituto de manera general, muchas veces se dice ¿qué hacen? Se cree que el instituto únicamente trabaja cuando se organizan las elecciones electorales, no, nosotros trabajamos durante todo el año y no solo con este tipo de actividades, no solo en las sesiones, pues cuantas reuniones no tenemos, cuantos foros no participamos y son actividades que vienen siendo inherentes a los cargos a los cuales fuimos nombrados, es difundir la participación ciudadana, a mi parecer esta parte debería ampliarse más y no únicamente en acotarse, y poniendo el ejemplo de varios foros, la suscrita y el Consejero Abel que hemos estado participando en esta contingencia, se han difundido en varios estados donde se repite esta información, para efecto de que llegue al público, se hace mediante las mismas organizaciones que hay en el interior de los mismos OPLE, (inaudible) les he estado compartiendo a mis compañeros estos eventos y se difunden en todos, porque lo que se busca es llegar a la ciudadanía que es donde nos debe de interesar pensar como consejeras y consejeros, mi propuesta es todavía una mayor amplitud, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, ¿alguien más desea participar? Tiene la palabra la Consejera Lorenza. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para reiterar lo que comentaba en mi intervención pasada, el hecho de que no esté como una actividad institucional o como un evento institucional, no significa que no pueda difundirse, y lo explico de esta forma, el inciso 1), párrafo segundo dice: en caso de temas específicos o ajenos a la actividad institucional, será una o la otra, en este caso lo que menciona la consejera, no es que sea ajeno a la actividad institucional, sino que es un tema muy específico, en ese caso será la presidencia del Consejo General o la Comisión de Difusión Institucional y Debates, quien determine lo conducente, eso por una parte, no significa que no se puedan difundir, ni que no sea institucional, simplemente que no está enlistado en lo que se considera meramente institucional, evento meramente institucional y actividad meramente institucional, ahora en esta misma política cinco punto seis para uso institucional de redes sociales, en la número 15 dice: “se podrá colaborar en la difusión de eventos y actividades de otros organismos

públicos locales en México, cuando se solicite el apoyo o", aquí me parece que tal como está, por eso el sentido de mi intervención, tal como está no excluye número uno; dos, pero más allá que no excluye estos tipos de eventos a los que hacía mención y que podrán considerarse, la política que les acabo de dar lectura, número 15, página 13 engloba esta parte que comentaban, ¿qué pasa con aquellos eventos de otros OPLE cuando dice que sí está incluida y que se podrá hacer?, aquí mi propuesta sería que en todo caso la que se modificase fuese la 15 y para decir que se podrá colaborar en la difusión de eventos y actividades de otros organismos públicos locales en México o bien cuando existe la participación de la o los consejeros electorales, y se solicita el apoyo, me parece que así podría ser, ya meternos en poner foros organizados por el instituto o por otros conversatorios, incluso me queda un poco de duda la parte del inciso e) que se refiere aquellas invitaciones al Consejo General que sean notificadas por la presidencia, ¿por qué lo pusimos así o por qué está la propuesta así? (inaudible) de presidencia y pasarán a comisión (inaudible) se podrán recibir muchas invitaciones, pero las formales, el conjunto formal es a través de presidencia donde estamos incluidos todo el consejo general, además hasta pueden ser gestionadas y en esa no estamos incluidos todos, ya hubo un incidente por hablarlo de una forma que tiene que ver con las políticas administrativas que no voy a entrar en ese tema, pero aquellos eventos a los que asistamos y a lo mejor alguien de los compañeros lo tiene más fresco, para poder justificar la proporción de un viático o de peaje, en alguna actividad institucional así lo especifica la política si mal no recuerdo, es que éste sea a través de presidencia, si no llega a través de presidencia no se considera un evento formal, puedes ir a los 31 OPLE a participar, sin embargo no significa que el instituto te lo va a pagar, por eso está esa política y tiene su razón de ser, esas invitaciones, esas difusiones que se hagan, sean a través de los conductos formales, en este caso de la presidencia, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, ¿alguien más? Tiene la palabra el consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Este tema no lo había revisado o reflexionado a partir de los elementos que se están poniendo ahorita en esta discusión, coincido con los comentarios de la Consejera Maciel, lo expresé y voy a retomar esos comentarios, ahorita mencionaba los que hace la Consejera Soberanes, revisar el inciso XV) del apartado cinco punto seis, me parece que esta tarde se podrá porque es

una posibilidad, no es ni sí, ni no si o no, cuál va a ser el criterio para poder llevar a cabo lo que ordena este inciso XV), pueden decir “lo ordena”, porque sí podrá colaborar en la difusión de eventos y actividades de otros organismos locales en México, cuando soliciten el apoyo (inaudible) como les decía, han participado servidores públicos de otros organismos autónomos, del congreso, en ningún momento a mí el Congreso del Estado de Baja California o alguien del instituto o de comunicación le solicitó si podían difundir el evento en donde participaron tres diputadas, porque a final de cuentas este es un evento público que se está haciendo eventualmente y cualquier persona lo puede replicar, sea una institución o sea un espectador que está en las redes sociales, pues lo puede replicar, no se necesita pedir permiso, o nos pueden decir “oye me interesa o puedo hacerlo”, en ese sentido esa redacción sí está excesiva, incluso es enredosa y de esta manera se burocratiza, y esto que es tan simple y tan sencillo que es estar compartiendo noticias, eventos y más en esta unidad de pandemia en donde las instituciones electorales y otros organismos públicos se han volcado a realizar eventos y ya no presenciales, por eso yo separaría el tema de lo administrativo, porque ahorita no se está viajando, acabo de decir que la tendencia a partir de esa experiencia que está dejando el “covid”, es que los viajes se van a ir reduciendo, porque ya vimos que los eventos se pueden hacer virtuales y puedes contar con mejores expositores o expositoras, porque no les pagas para venir, y de cualquier parte del mundo pueden venir, a mí por ejemplo si trajéramos a una persona extranjera, a mí como organizador o al instituto como organizador nos gustaría que una universidad en otra parte del mundo replicara el video, sin necesidad de mandar un oficio o pedir permiso, en las redes sociales te ponen esas restricciones, en eso creo ser enfático; y también hay que verlo más como posibilidades de ampliar al público, de potencializar los “followers”, y de basificar esos temas que se están discutiendo ahorita, el tema de violencia política por razón de género, temas de comunidades indígenas, tenemos ocho espectadores y es una realidad, no sé cuántos nos están viendo ahorita, no pasamos de doce, imagínense todavía decirles oye manden un oficio para ver si lo comparten o no, no creo que vaya por ahí, coincido en el tema de los incisos, si ya están puestos los incisos, si se tiene que ampliar o se quitan todos y se queda genérico o se ponen todas las posibilidades que pueden difusión de eventos donde participen consejeras y consejeros, porque somos invitados bajo la figura de la constitución electoral, no me

quiero poner como ejemplo, pero recientemente me acaban de invitar a un evento la próxima semana y en el cartel aparece como consejero electoral, y no llego a presidencia la invitación y el instituto de México no me está invitando como académico (inaudible), nada más comentar que esa parte, debemos hacerlo ms reflexible sobre todo en estos tiempos donde esos ejercicios van a ser muy comunes y no tratar de burocratizar estas situaciones, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: He estado escuchando con atención esta propuesta, no termine de entender cuál es el contexto o la finalidad que se persigue, a veces cuando no estamos acostumbrados tratamos de buscar la generalidad o la ambigüedad, estamos discutiendo un tema que es institucional, por eso la necesidad de tener estas reglas, las reglas no son respectivas, son delimitativas y son normativas para seguir esta parte, y por qué tiene que ser por conducto del presidente?, primero porque la figura del presidente no está pintada, todas esas invitaciones en la misma formalidad si antes no se hacía que se empiece a hacer a partir de la aprobación de estos lineamientos, es decir mándenme la invitación por medio del correo institucional, muchas de las observaciones que se hicieron aparte de viáticos eran esas invitaciones, no estoy insinuando que aquí suceda, donde la invitación iba dirigida al titular de la entidad, pero mándame a Miguel de Loera para que participe, ahí se justificaba lo que era el turismo laboral y eran constantes observaciones en esta parte, aquí se está limitando la parte que vamos a difundir, la parte institucional tienen que cuidarla muchísimo, para ordenar lo que estaba desordenado, todo lo que sea a título personal ustedes tienen la decisión de ir o no, cada esfuerzo que se haga es recurso público, para eso tienen sus redes personales, para darle la difusión debida, a mi poco me importa la actividad de otros OPLE, me interesa lo que es este instituto, la lógica de porque se regulan esos eventos, son los que organiza este Instituto Estatal Electoral, el resto son relaciones interinstitucionales y que bueno que tengan esa relación, no por ello vamos a desviar un dinero público de los ciudadanos para una actividades que a veces está fuera de contexto de lo que es este instituto, tenemos mucho trabajo que hacer como para andar pensando en estar participando o aceptando invitaciones, las cuales al momento que no van dirigidas al presidente que

es quien dirige los esfuerzos, rompen el carácter (inaudible) para ser personales así sean en calidad de consejeros o secretario ejecutivo, volvemos a lo mismo ¿qué finalidad tiene que regulemos una actividad que es la de comunicación social contra otra parte, si ahorita tenemos ocho seguidores, si hacemos caso a esto que están proponiendo nos vamos a quedar sin esos ocho, de esos ocho cuatro trabajan en comunicación social y los vamos a tener ocupados haciendo el trabajo de publirrelacionistas, creo que tendríamos que ser conscientes de lo que estamos pidiendo, no le tengamos miedo al orden, y a la organización es bueno, pero los esfuerzos adicionales es extraordinario que los hagan, pero también entiendan que es recurso público, no es dinero de ustedes, cada servidor público que trabaja en comunicación social, no trabaja gratis, se invierte dinero al salario de ellos y ese dinero es el dinero de los ciudadanos, cualquier actividad del propio instituto no se está negando que asistan o no, lo que se está limitando es racionalizar el esfuerzo humano, el esfuerzo material, eso no es gratis, a lo mejor ustedes lo ven como que nos salga gratis a nosotros, no significa que no cuesta, alguien más lo tiene que pagar, yo veo con muchas bondades estas herramientas que le están dotando sus compañeros, pónganse en el lugar del personal que está laborando en el área de comunicación social, donde esa parte es (inaudible) al contrario le está dando su corte administrativos, ellos tienen un programa operativo que cumplir, tienen objetivos y metas que darle cumplimiento, yo observaría una vez que se aprueben esos lineamientos al área de comunicación porque eso es estar dándole difusión a un evento que no cumple con los parámetros institucionales, esto no significa que no vaya a participar, pero no se pretende utilizar o desviar el recurso o el esfuerzo que están destinados para cumplir con la parte institucional porque ya está normado, vamos a dejar a un lado lo que ya se hizo, a partir de ahorita deberíamos lanzar esta comunicación en aquellas invitaciones que recibimos desde afuera, cuales son a partir de ahorita el protocolo a seguir, y la otra tampoco se vale que vengan direccionadas, no necesariamente porque a mí me estén invitando, el presidente tiene la facultad de ver a que servidor públicos va a destinar, (inaudible) se me hace algo como incongruente por parte de quien te esté invitando porque entonces, no es institucional, si yo voy a organizar un evento y ocupo la participación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, va a ser el presidente, va a ser dirigido a la institución ordenando esa parte, ese respeto institucional que tiene que haber, en todo caso

volvemos a lo mismo, (inaudible) si estamos cayendo en el mismo desorden, creo que en esta parte, esta lo normativo y nos tenemos que acostumbrar a esta parte, (inaudible) hace unos momentos (inaudible) seguro que (inaudible) critica pero también me hubiera gustado que cuando sean comentarios externos donde están fomentando la violencia, insulto a las mujeres se tuvieron que haber denunciado ante los propietarios de las redes donde se (inaudible) esa parte no podemos ser tolerantes con la violencia política (inaudible) y esa parte no (inaudible) pero si denunciarlo, en esta parte veo muchas bondades en lo que se pone a consideración, se le está dando un respeto que antes no la teníamos (inaudible) ajustarnos a esto, fíjense en que parte nos va a beneficiar (inaudible) del desempeño (inaudible) darle cumplimiento a todos los objetivos y metas que tiene esta parte, (inaudible) la parte administrativa (inaudible) promociones, creo que tendríamos celebrar y no verlo como una limitante, al contrario todavía (inaudible) para el desarrollo y funcionamiento de este instituto, me uno a las felicitaciones que se les ha hecho a esta parte y también darles esas herramientas (inaudible) su opinión con plena libertad (inaudible) Una nueva estrategia (inaudible) llegar a más seguidores (inaudible) es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante, tiene la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Como veo, sí se refiere revisar, canalizar y debatir ciertos temas, como en las anteriores propuestas que votamos, bueno por lo menos de lo que he escuchado pues visiones distintas de lo que es la difusión y promoción institucional, yo coincido no se trata de que si me cubres o no me cubres mi evento como consejera, sino que se trata que se utilice personal del Instituto Estatal Electoral eso tiene que ver con recursos públicos que se le paga un sueldo con esos recursos, y también criterios que debemos de ponderar todos sabemos la situación del Instituto Estatal Electoral en cuanto a la limitación de personal que tenemos, comunicación social son cuatro personas, uno de ellos es técnico y las demás personas que participan traen la formación de comunicación social, yo vi en el proceso electoral que teníamos reunión de comisión y no había personal porque había un evento de algún consejero o consejera que estaban cubriendo, que necesitaban estar allá, llegaban al cuarto para las doce y tuvimos que esperarlos para iniciar la sesión, porque no estaba el personal de comunicación y esa situación son los criterios que debemos de ponderar como consejeras y consejeros, yo creo

que las actividades institucionales son esas, lo que va a posicionar al Instituto Estatal Electoral con la ciudadanía, las actividades institucionales, esas las tenemos muy bien y esas las tenemos en nuestra ley y en nuestro reglamento, así fluyen las actividades y las funciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por eso es que se recoge este esquema en lo que son las políticas de comunicación social de cómo va a salir la información institucional así lo entiendo, y lo comentaba hace un momento, tenemos un reglamento de comunicación social y si ustedes tienen la oportunidad de revisarlo, pues todo lo que está ahí de alguna manera viene trasladado y sustentado en estos programas y en estas políticas de comunicación social, (inaudible) este es un primer paso, tenemos que volver a revisar, tienen los trabajos de revisión y de reglamentación interna, hay que revisar otra vez estas atribuciones de comunicación social y después puede que haya modificaciones a estas políticas y modificaciones, ahora sí con vistas al proceso electoral, todo documento se puede perfeccionar, creo que en este momento de lo que he escuchado, inclusive pudiera considerarse una promoción personalizada de una consejera o consejero, que estemos en días de eventos, invitar a gestionarlos como sea, he visto en muchos OPLE, ahora en las redes sociales, mucha promoción de consejeras y consejeros, eventos virtuales y conferencias como lo he visto en políticos que han estado desatados y que ya el INE está revisando estas conductas de tanta difusión, con recursos de comunicaciones sociales de las instituciones y de pronto todo mundo anda por todos lados haciendo actividades, incluyendo todas estas actividades, hay que cuidar mucho esa situación, hay algo que yo no lo veo de esa manera, son por ejemplo en otras instituciones, en el tribunal electoral por ejemplo, el presidente tiene todo el apoyo de sus magistrados para ser el representante y destinar a quien lo represente en eventos, tenemos la cuestión del Ejecutivo, hay una formalidad, hay un procedimiento de quien es el que debe de transmitir la información institucional, como lo comenta la presidenta de la comisión, para nada se le está coartando la libertad a ninguna consejera, ni a ningún consejero para que sigan este tipo de actividades que ya se han comunicado, tan es así que se han hecho, se siguen haciendo y se van hacer, simplemente que las estamos separando de las que son las actividades institucionales, por eso es importante en los trabajos de reglamentos, definir porque ahorita estamos viendo las definiciones, definir que se considera actividades institucionales y separarlas de las funciones de

consejeras y consejeros, es muy importante hacer esta división, lo que se busca con la información institucional, es posicionar al instituto electoral, no a una consejera o consejero, no promocionar a una consejera o consejero, sí nosotros somos vehículos, somos conductos para poder transmitir la información institucional y ya en el ámbito personal, desde luego todos tenemos salvaguardados esta libertad de expresión, me preocupó que se comentó que este proyecto en un principio trataba de coartar estas libertades de expresión, creo que son comentarios muy lastimosos que sería que el instituto electoral en estas actividades de comunicación social se trató de hacer o no sé si era la intención la pregunto a la presidenta con esa propuesta de coartar esta libertad de expresión, yo creo que como en todos los trabajos que se presentan en las comisiones, se presentan proyectos para la discusión, retroalimentación y para enriquecernos, y de estas discusiones pues obviamente salen estos comentarios, estas nuevas propuestas de reforma, pero es ahí en el seno de la comisión donde se discuten, yo para nada lo asumo que se trató por parte de la comisión este proyecto de coartar esa libertad de expresión, no lo asumí de esa manera, creo que se revisó y se consideró modificar de otra manera estas disposiciones, también pues presidente yo en ese momento como lo comenté la semana pasada en las propuestas creo que éstas sí se requieren de mayor análisis, yo no estaría de acuerdo que se incorporaran en este proyecto, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera Graciela, secretario hay alguien más anotado en el uso de la voz? Procederíamos a la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estaríamos sometiendo a votación en lo particular el punto resolutivo SEGUNDO, relacionado con la política de comunicación social en lo que es el apartado cinco punto uno, inciso 1), esto para que se mantenga en los términos que se presentó, este dictamen.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante con la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente en Funciones, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a **favor** o en **contra** del punto resolutivo SEGUNDO, relacionado con la política de comunicación social en lo que es el apartado cinco punto uno, inciso 1), último párrafo para que se mantenga en los términos del Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la

expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**en contra**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**en contra**”; y Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen cuatro votos y dos votos en contra**, en lo que respecta del punto resolutivo SEGUNDO, relacionado con la política de comunicación social en lo que es el apartado cinco punto uno, inciso 1), último párrafo para que se mantenga en los términos del Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para aclarar mi voto, a favor de la propuesta de la Consejera, porque la otra no es propuesta es dictamen, a eso me refería. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: ¿Estaría votando en contra de que se mantenga en los términos? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Así es. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Aclarando el punto del Consejero García, refiere a que está votando de que mantenga en los términos esta porción de la política de comunicación social, si esa es la intención de su voto, existen tres votos a favor y tres votos en contra, al existir empate el artículo 41 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, relacionado con el artículo 20 numeral 3 del Reglamento Interior no establece que la resoluciones se tomaran por mayoría de votos de los presentes, en caso de persistir el empate después de una segunda ronda de votación, el Consejero Presidente o quien lo supla decidirá debiendo razonar su voto en favor o en contra, al existir empate en esta primera ronda de votación lo conducente es volver a someter a votación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someta a votación la segunda ronda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente en Funciones, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras Y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de que se mantenga en sus términos el punto resolutivo segundo, relacionado con la política cinco punto seis, numeral 1, último párrafo del Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola

Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**en contra**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**en contra**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**en contra**”, y Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen tres votos y tres votos en contra**, para que se mantenga en los términos la política cinco punto seis, último párrafo de la política de comunicación social, por lo que existe empate en la votación, siendo así y en términos del artículo 41 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y quien presida la sesión deberá razonar su voto a favor o en contra y establecer el porqué de su voto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Creo que necesitamos profundizar más y especificar exactamente que es institucional y que no, cualquier consejero está en la libertad de asistir a un evento dentro o fuera, lo que estaría a discusión es si es institucional o no, yo siento que debe ser porque lo invitan porque es consejero, no lo invitan por como se llame, entonces en esos casos queda en la libertad los consejeros de asistir a esos eventos, discusión aparte será el tema administrativo desde el instituto (inaudible) con su participación en ese lugar, creo que lo que meda si contribuye a que cualquier consejero participe en foros o en conferencias (inaudible) en cuales casos va representando al instituto porque se nombró (inaudible) por ser consejero o conocer el tema del cual se va a tratar en esa reunión, el no aclarar ni la parte de cuando es institucional y cuando pudiera ser de carácter personal, como también la parte administrativa de los gastos, quien los va a incurrir porque algún consejero lo pueden invitar de algún OPLE y está en toda la libertad, a lo mejor él se prospera sus gastos, no veo por qué no deba ir, la discusión es si después el personal del instituto de comunicación social que si es pagado con recursos públicos, deba de darle esa cobertura a un evento que algunos vamos a pensar que si fue constitucional, porque se le invitó en su carácter de consejero, yo no podría pensar que fue en lo personal porque es amigo del consejero fulano del INE o de otro OPLE, sí pediría que discutiéramos esto en la comisión y se aclararan esos términos, ahora les pediría y aquí secundo al consejero Abel, no podemos ser burocráticos porque ahora las cosas van a ser mucho más rápido, a alguien de ustedes lo pueden invitar a una plática de universidad fulana que es en Guadalajara y la conferencia es mañana o pasado mañana, no hay el tiempo a que llegue al presidente y el presidente vea además de la situación que estamos nosotros con falta temporal del

presidente no participaríamos en nada, pediría que discutiéramos más este tema y pudiéramos clasificar que cosas sí y que cosas no, cuales se van a considerar institucionales, pero más que eso es como le vamos hacer para que rápido se decida si algo es institucional, si no, no vamos a ir a ningún lado, el instituto va a seguir sin ningún tipo de promoción, en lo personal pienso que cualquier consejero aparezca en algún medio de comunicación finalmente se menciona que él es del Instituto Estatal Electoral y eso nos ayuda al instituto, nos ayuda a mantenernos vigentes ante la opinión pública, que si hay una línea muy delgada entre eso y la promoción personalizada o dice ahí de unos políticos, bueno creo que tendríamos que definir más claro que se entiende por promoción personalizada y que es realmente una presentación institucional, yo me mantendría como viene el dictamen, pero les pediría que no lo mandemos a la congeladora y sí estudiemos esos casos, porque muchas de las situaciones estaríamos bloqueando, haciendo lenta la comunicación del instituto o de los consejeros del instituto, es cuánto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Entendemos que, con el voto de calidad del Consejero Presidente Provisional, se aprueba por mayoría esta reserva en particular, para que se mantenga en los términos el Dictamen Siete de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates. Continuamos con el siguiente punto del orden del día que es **el número 5**, Informe que presenta la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a la EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IEEBC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación dé cuenta de este. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: El informe que se presenta se elaboró por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en cumplimiento a la primera etapa de lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Expediente SG-JRC-24/2019, en la sentencia se vinculó a este instituto analizar la efectividad de las medidas

afirmativas adoptadas hasta el momento para garantizar el derecho de las mujeres el acceso a los distintos cargos de elección popular (inaudible) el informe se conforma de cuatro capítulos, y tiene como objetivo identificar y analizar la efectividad de las acciones afirmativas de género, implementadas en el proceso electoral 2019-2019 respecto de la integración final de los órganos de representación popular a fin de conocer las áreas de oportunidad (inaudible) en materia de paridad de género, en el primer capítulo se presenta el marco normativo y el contexto histórico de la participación política de las mujeres en Baja California, realizar un análisis de las disposiciones que regulan el derecho de participación política de la mujer con condiciones de igualdad; en el capítulo segundo se describen las acciones afirmativas implementadas por este instituto electoral para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género tanto en la etapa de postulación de candidaturas como en la etapa de resultados y las sentencias que motivaron su incorporación, en el capítulo tercero se analizan las postulaciones y se describen como se verificó el cumplimiento de los lineamientos aprobados para la etapa del registro de candidaturas así como los requerimientos efectuados para que las disposiciones legales fueran acatadas por los actores políticos, por último en el capítulo cuatro se presentan los resultados electorales y como quedaron conformados el Congreso del Estado y los cinco ayuntamientos comparando los porcentajes de participación de ambos géneros, en este sentido el análisis de las cifras de porcentaje de postulación e integración de la gubernatura, el Congreso del Estado y los ayuntamientos se concluye de los ayuntamientos de paridad de género y las acciones afirmativas aprobadas particularmente para la etapa de postulación de candidaturas favorecieron el incremento del porcentaje de participación de mujeres y los cargos de elecciones populares, de igual forma se establece que si bien es cierto se garantizó la mayor incorporación del género femenino en lo que respecta los ayuntamientos, se encuentra pendiente de la segunda etapa del cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional que mencione anteriormente, relacionada con el cumplimiento de principio de paridad en su aspecto cualitativo, que garantice no únicamente mayor porcentaje de mujeres, sino que puedan ejercer sus funciones en municipios por no importarse e influencia (inaudible) proyectarse frente a la sociedad con las mismas oportunidades y poder de decisión que los hombres, según lo establece la sentencia, por ello la comisión especial dará inicio con los trabajos que le permitan conocer los

bloques de competitividad distrital con base en los resultado electorales obtenidos en el proceso electoral 2018-2019, así como la generación de los bloques de competitividad municipales y los criterios que permitan conocer acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de los derechos político electorales de todas y todos los ciudadanos para el proceso electoral 2020-2021, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el informe del cual se dio cuenta para hacer comentarios y observaciones, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido lo que se menciona, la información que nos acaba de mencionar el Consejero Abel Muñoz, es fundamental y es muy importante, son los resultados de lo que viene siendo el proceso electoral pasado y de cómo se estableció todo este camino en cuanto al principio de paridad de género, es de suma importancia los criterios que se establecieron como lo es el principio de no reelección, sobre la cuestión de la paridad, la cuestión cualitativa como cuantitativa en uno de los precedentes que se menciona, las impugnaciones que hubo al respecto, los dictámenes y sobre todo la configuración, quiero felicitar al área técnica de la comisión, es un documento que está muy completo, trae gráficas, trae un análisis muy completo sobre el tema, trae las sentencias, en general felicito a la secretaria técnica y a todo el equipo, en este sentido quiero manifestar, si bien esta muy completo pero todavía hay muchas acciones en materia en cuestión de paridad que se pueden implementar por parte de este Instituto Estatal Electoral, celebro el hecho de que en esta reforma que se acaba de enviar al Congreso, se rescataran muchas de estas cuestiones que se suscitaron, sin embargo todavía hace falta más, y lo veo porque en la tabla de resultados como conclusión del presente trabajo, nos establece el porcentaje que se ha dado en todos los años desde que se fundó el instituto, el porcentaje de las mujeres en cuestión de participación sobre los hombres, definitivamente son abismales este tipo de resultados, se nota mucho la diferencia en lo que viene siendo el avance, este avance tuvo que ser malamente, primero empezamos con las cuotas, se fue dando hasta llegar a la cuestión de paridad de género, y ahora como resultado tenemos lo que viene siendo la violencia de género, cuándo violencia política cuando esas

mujeres llegan a los cargos de poder, sin embargo se siguen buscando, se sigue manifestando y se genera este tipo de violencia, todavía nos falta repito, en cuanto al porcentaje de municipales estuvimos más alto con tres a favor de la mujer, y ello fue porque la lista fue encabezada por una mujer a diferencia de las diputaciones en donde no se encabezó por mujer aun y cuando fue propuesta por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, el que se emitiera esta acción afirmativa, en este sentido el siguiente proceso electoral nos falta emitir estas acciones, ya se está trabajando en ellas por parte del Consejero Abel Muñoz, que siempre ha sido un gran aliado estratégico y un aliado en este tema de mujeres, estarían después emitiendo estas acciones afirmativas como parte del seguimiento que se debe de dar y espero que en la siguiente ocasión veamos reflejada la integración, ahora sí en lugar de diputaciones trece hombres y doce mujeres, que sea a la inversa, trece mujeres y doce hombres, así viene la propuesta creo que lo que se hace es que se está mandando como propuesta del instituto, que las listas de representación proporcional sean encabezadas por una mujer y en lo subsecuente haya este tipo de alternancias, felicito a la comisión, muchas gracias y vamos a seguir trabajando, sobre todo que habrá tiempo en los partidos políticos implementar muchas de estas medidas, fomentar sus cuadros en cuestión de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres al interior de los propios partidos políticos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Quiero felicitar por el informe que presenta la Comisión de Igualdad (inaudible) en los inicios recuerdo a la Consejera Viridiana en el 2018, estuvo como presidenta de la comisión así como los vocales y a usted secretaria técnica Licenciada Perla, un excelente trabajo que presenta en este informe que se realizó, creo que esto va a ser una base fundamental en el proceso electoral 2020-2021, en esta votación lo encabezará como presidente de la comisión el Consejero Abel Muñoz, reitero mis felicitaciones, creo que fue un trabajo (inaudible) que se realizó en cuestiones de sentencias, impugnaciones, todo lo que se vivió en el proceso, pero se logró un gran avance y creo que esto va a ser lo que viene siendo las bases para realizar un excelente trabajo para el proceso que viene 2020-2021, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Antes de reconocer el trabajo que se ha realizado en la comisión, agradecerles que se haya atendido la sugerencia de un servidor al incorporar que este contraste en el cual se ha dado cumplimiento, se ha establecido que Baja California hemos llegado a complementar la paridad de género, pero me causa extrañeza que no se atendió la solicitud que hice en la reunión de trabajo, la segunda solicitud, porque como nos lo presentan no hacen alusión a la sentencia SUP-REC-433 pareciera que no se consiguió la paridad de género en la integración de la legislatura, si lo dejamos de esta manera, estaríamos contraviniendo el mismo acuerdo que se emitió al momento de hacer la integración de la legislatura, yo firmé el recurso de consideración fundados los agravios que hicimos al momento que se integró la legislatura donde se determinó que la ciudadana María Trinidad Vaca ingresara como diputada y la propuesta que había dicho la Sala Regional Guadalajara, entonces tienen que modificar esta parte donde se consiguió a partir de la integración total de la legislatura como bien salió el acuerdo al momento que se hizo la integración por la repartición de las curules por el principio de representación proporcional y si bien es cierto los porcentajes se mueven de un lado a otro es a que la composición del Congreso de Baja California termina en un número non, esta situación resolvió el máximo tribunal determinando que se había alcanzado la parte paritaria en la composición total, estamos perdiendo de vista que la integración de la legislatura es en su composición general o total, si no fuera así nunca hubiéramos alcanzado la paridad de género, dentro de los antecedentes tiene que mencionarse esta resolución de la Sala Superior, no es una sentencia, es la sentencia que atiende el caso de Baja California donde fueron realizados los argumentos y se le fue dando seguimiento, eso nos va a dar pie ir avanzando y siendo progresistas en este término, en las mismas conclusiones resalto la crítica que se lanza al cargo de gobernador, me hubiera encantado que ustedes votaran a favor, incorporar esta iniciativa que presenté en el dictamen 17, y agradezco las líneas que (inaudible) la representante de Morena eran congruentes con la postura que Movimiento Ciudadano presentaba, donde hay asignaturas pendientes (inaudible) este informe tenemos que utilizarlo como marco de referencia, tenemos que complimentarlo, qué tan importante fue esta resolución para Baja California que se pudo concluir la

discusión que se tuvo en la integración, los señalamientos, también al momento que no estuvieron conformes y algunos consejeros abandonaron la sesión, fue derivado por esas desavenencias que tenían, es importante lo que resaltó el Tribunal Federal Electoral en la Sala Superior donde dio luz a esta parte y donde concluyó que el instituto tenía razón, aparte tienen que incorporarse y celebrar ustedes que el tribunal federal les dio la razón a ustedes, que ustedes hicieron un excelente trabajo al integrar la legislatura, tienen que resaltarlo e incluirlo, con eso la solicitud que les hago (inaudible) adicionalmente de los porcentajes, pasamos del tope más bajo 7% de representación de las mujeres históricamente en el Congreso de Baja California, al obtener una integración paritaria en el congreso, sí tiene que saberlo la ciudadanía y que se han alcanzado estos logros, nos ha costado mucho a los partidos políticos impulsar este tipo de reformas, ir a inconformarnos a los tribunales, velando por este principio, deben sentirse orgullosos del trabajo que hicieron cuando emitieron el acuerdo donde integraba esta parte y no lo veo en el informe, les pido que lo incluyan y los antecedentes de esta resolución, una de las personas que emitió esta lucha fue la diputada que les mencioné, tuvo que ir a buscar justicia hasta la última instancia, y en esa resolución van a encontrar que nosotros hicimos valer como agravio la mala integración que tomó la Sala Regional Guadalajara, pero a final de cuentas determinó una integración paritaria, si no lo hacemos de esta manera, estaríamos peleando por una cuestión numérica, al igual que los ayuntamientos tiene que ser general, la conclusión final de los cabildos y de las legislaturas, con esta resolución se armonizaron todos los principios, la efectividad del voto, la paridad de género y esto nos va a dar sentido para ver que hicimos, que nos toca hacer, voy agilizar para que se pueda alcanzar al mismo momento que esta iniciativa donde se obliguen a los partidos que tengan las mejores condiciones de competir para gobernador que postulen a un género distinto e inicien la alternancia, le voy a pedir el apoyo a ustedes, donde podríamos arrancar este proceso electoral, felicidades a la secretaria técnica de esta comisión, a los integrantes, nos queda mucho trabajo por hacer, para seguir impulsando y quitar esas barreras que tienen las mujeres bajacalifornianas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra la Consejera Graciela Amézola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Para unirme a las felicitaciones, al presidente de la comisión, al equipo técnico, a la

Licenciada Perla Esquivel, siempre es grato revisar un documento tan rico como lo comentó la Consejera Viridiana, tan lleno de información, tan lleno de esencia del tema que queremos dar a conocer y sobre todo las conclusiones que se dan en el informe, coincido que la paridad de género como todos sabemos se construye como otros temas de materia electoral, el derecho electoral se va construyendo proceso tras proceso, así se construyen las candidaturas independientes, así se construyeron en los procesos de fiscalización de gastos de partidos políticos, así se han construido los procedimientos para el registro de partidos políticos locales de comisionar a otro sistema y una serie de actividades que el derecho electoral como lo comentaba alguno de los representantes su dinamismo es precisamente lo que refresca cada proceso electoral, en el caso de la paridad de género, recuerdo como fue la implementación en el proceso pasado, estaban surgiendo criterios de la Sala Superior de los órganos jurisdiccionales se iba normando esta construcción de incumplimiento de principio de paridad de género, también recuerdo la discusión que tuvimos en el caso de la lista de representación proporcional y en aquel momento alguna de las consejeras y consejeros aducimos que no era el momento porque atentaba el principio de certeza a la seguridad jurídica y la legalidad, ese criterio fue sustentado por los órganos jurisdiccionales, también establecimos el compromiso que con tiempo y con la oportunidad debida este tipo de acciones afirmativas el Instituto Estatal Electoral retomaría en el próximo proceso electoral que es el que viene y así lo hemos hecho, hemos cumplido que no solo como acción afirmativa sino como una propuesta de iniciativa de ley en materia electoral que encabeza las listas de representación proporcional por el género mujer, creo que ahí está el compromiso que asumimos en aquel momento, también la resolución de la Suprema Corte de Justicia donde nos da una cátedra de los principios de certeza, seguridad jurídica y legalidad como pilares y principios de principios en materia electoral, inclusive así lo dice sobre otros principios constitucionales y legales, es grato también que aquella discusión que se dio tan fuerte de manera jurídica pues el tiempo nos da dado los parámetros y la razón y que bueno que estamos retomando estos temas de las acciones afirmativas, también coincido las resoluciones nos dijeron claramente, se logró la paridad por tratarse de un órgano impar eso es importante, si bien es cierto hay toda una historia donde la mujer no lograba ocupar estos espacios en condiciones de igualdad, a partir del proceso pasado se logra

esta paridad, también coincido en que no podemos dar un paso atrás, sino los pasos tienen que ser hacia adelante y mantener estas integraciones paritarias en los órganos de elección popular y en los órganos de gobierno, creo que es el reto que debemos de seguir, potencializar y seguir acelerando el principio de paridad de género, también coincidiría que el Instituto Estatal Electoral está abierto como lo ha estado siempre, pero también tenemos que observar otros principios que se emergen dentro de los temas electorales como son los principios rectores en materia electoral, coincido que este informe es muy valioso y quizás pudiéramos difundirlo como un estudio del Instituto Estatal Electoral, digo que los investigadores en la materia, los analistas en la materia es un documento muy rico y lo podemos colocar en el sector de la academia de la materia, felicitar de nueva cuenta a nuestro presidente y al equipo técnico, ojala pronto retomemos los trabajos para aquellas acciones afirmativas que quedaron pendientes o que se van a implementar en el próximo proceso electoral y hablo no nada más de la cuestión de paridad de género, creo que también hay otras acciones afirmativas de la comisión, pues tendremos que revisar, ya lo comentó el consejero Abel, está otra sentencia en cumplimiento en cuestiones de pueblos y comunidades indígenas y otras más de acciones afirmativas que podríamos empezar a construir, porque así se va construyendo poco a poco y poderlas implementar y llegar como lo ha hecho la paridad de género a rumbo legal constitucional, también coincido que el Instituto Estatal Electoral tiene un reto, un reto importante y creo que tanto las consejeras y consejeros trabajando de manera coordinada e institucional podemos ofrecer eso que hace falta para la igualdad sustantiva en los procesos electorales, sería también el comentario que hace el representante de Movimiento Ciudadano, lo comentábamos en la reunión de trabajo también ¿por qué la paridad de género únicamente se detiene en ciertos cargos de elección popular?, si el derecho de la igualdad sustantiva, así lo dice la Constitución en todos los cargos de elección popular sin distingo alguno, y tendríamos que empezar a revisar esos temas que también fue una de las voces que se escucharon en el proceso pasado, ahí hay un reto importante para revisar y analizar, gracias presidente por la participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para atender la solicitud del representante de Movimiento Ciudadano, solo tendría que comentar lo siguiente, en la reunión de trabajo se comentó que el hilo conductor de este informe era lo que establecía en su participación y podemos ubicarlos inaudible apartado de la integración (inaudible) 46, ahí dice ese apartado y específicamente si lo empezamos a revisar en la página 48 se habla de la integración de cómo empezó y se cita la Sentencia SG-JDC-553/2019 ese es el juicio, se cumplió y se cita y posteriormente viene la resolución de la Sala Superior (inaudible) quisiera comentar que si se agregó esa parte y mencionar que la Sala Superior ha sido memoria historia en la Sala Superior y nos confirmó la sentencia, y recordar que se cuestionó sobre el procedimiento, es decir se regresó solamente el ajuste y no se pronunció sobre la cuestión (inaudible) de esta manera el criterio que se menciona quedó impactado en el informe de los términos que corresponde en su justa dimensión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Nada más para hacer la aclaración al Consejero Abel, yo solicité que se incluyera en las conclusiones, no en todo el documento, porque las conclusiones dan el resultado del trabajo previo (inaudible) del documento y también tiene que mencionarse el acuerdo mediante el cual se creó, no confirmó la Sala Superior, modificó la integración del resolutivo que emitió la Sala Guadalajara, el motivo fue que confirmo la Sala Superior Guadalajara, en el cual ustedes hicieron la integración y es lo que no se reflejó en las conclusiones del documento, porque como lo presentan pareciera que no sucedió este acuerdo que emitió el instituto, esa parte es la que tienen que ver ustedes reflejado que se impacte al momento que ustedes concluyen quien fue efectivo y quien no, es lo que solicito no que no se haya mencionado en el cuerpo del dictamen, hubiera sido oportuno abundar un poco más en esta parte en donde el tribunal electoral les dio la razón a ustedes y en el acuerdo que emite esta autoridad administrativa electoral fue concurrente y se determinó que se consiguió la paridad de género en la integración de la legislatura, es lo que solicito, así como incluyeron los antecedentes y en las conclusiones le va a dar una connotación distinta a la que nos están presentando, donde hacen ustedes saber que el trabajo que desarrollo este instituto fue congruente a los criterios que establece el

tribunal a lo que establecía la Constitución y en lo que establece la normatividad electoral, pedirles que se incluya esta parte, porque en las conclusiones debe de haber una síntesis, si ustedes analizan los efectos de esa sentencia (inaudible) tratándose de una integración del Congreso como el caso de Baja California, donde se cumplen ambos aspectos, es lo que no veo reflejado ahí y al momento de asentarlos esas actuaciones del instituto, se me hace una falta de respeto por el trabajo que desarrollo el área técnica, (inaudible) donde el área técnica les dedico mucho trabajo, deberían de sentirse orgullosos del trabajo que realizó este instituto, esa parte no podemos borrarla, es parte de los grandes avances que se ha conseguido, no creo que requiera de mayor esfuerzo modificar e incluir el trabajo que se realizó, la determinación del Tribunal Federal Electoral respetó esta parte, porque a final de cuentas la máxima autoridad electoral, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral nos terminó dando la razón a todos, entonces pedirles que se incluya esta parte, si no lo quieren hacer también es una acción muy personal de este informe que nos establecen, pero considero indispensable para la finalidad que tiene este informe que se incluya esta parte, sería los efectos de sentencia, la determinación de la Sala Superior donde se hizo esa integración paritaria y se confirmó el procedimiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido, creo que fue un camino recorrido, vimos diferentes tipos de sentencias, estoy viendo en el informe las principales a las que se hace referencia, inmediatamente cuando lo mencionaba el representante que se pusiera ahí esta última sentencia me llamó la atención, fui a revisar en cuanto a la sentencia y me di cuenta que se menciona la cuatro, es el primer momento donde nos ordenan como instituto evitamos mayores acciones afirmativas, no se menciona que el Partido Morena, ni que Movimiento Ciudadano va como tercer interesado, es decir tercer interesado es que tiene un interés contrario al que sostenía Morena de implementar mayores acciones afirmativas, dejando pasar este punto, me parece muy bien que ya los partidos políticos se estén sumando a fomentar la cuestión desde el interior de sus partido, y sobre todo el lenguaje incluyente, porque me acuerdo en aquellas ocasiones que una vez representante de Movimiento Ciudadano, duramos horas tratando de explicar la cuestión del lenguaje incluyente y

nomás no quería, me alegra mucho a través de sus dirigentes nacionales haya cambiado un poquito su parecer, mencionar que en cuanto al último cuadro si tomamos en consideración la propuesta que se está haciendo, tendríamos que remitirnos a todas y me refiero a aquella vez en que PT impugnó ante Sala Guadalajara la cuestión del término de paridad cualitativa que es donde se desprendió y nos ha apartado para que en este proceso electoral se tome en cuenta esta figura de la paridad, no solo cualitativa, sino también cuantitativa en cuanto a los distritos, lo que se pretendió hacer con este informe que se me hace muy completo, (inaudible) de lo que se vivió, yo me quedaría en esos términos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Me preocupa que falseó un poco la información al momento que menciona el RI-4 estamos en contra, yo invitaría a que analizara la sentencia y se va a percatar que nosotros estamos en contra porque se (inaudible) en esa redacción inclusive le comparto y cuando guste analizarlo, yo solicitaba que se ampliara esta cobertura a los grupos indígenas, discapacitados y otros grupos vulnerables, el Partido Morena no incluyó en su escrito, la sentencia salió favorable en cuanto a lo que nosotros argumentábamos, nunca fue que estuviéramos en contra, estamos en contra que no se cumplió el principio de certeza al momento de incluir nuevas reglas dada la etapa avanzada del procedimiento, es un principio que debe de tener muy evidentes porque la resolución de la Suprema Corte respecto a la ampliación (inaudible) fue uno de los principales principios que se implementaron, tenemos que ser responsables que expresamos, porque en cómo lo presentan lo puedo tomar como una ofensa a esta representación y en cuanto al tema del lenguaje incluyente no duramos dos horas, porque en ese momento ustedes estaban distorsionando el léxico y no necesariamente en su contexto, jamás hemos estado en contra y no entiendo porque entiendo porque menciona que la diligencia nacional del partido salía solo esta parte, cuando jamás todo lo que se ha expresado aquí es congruente con lo que esta representación nunca jamás en la vida he pensado un concepto personal para exponer a nombre del partido, la única ocasión que he utilizado ciertas convicciones que tengo muy arraigados, fue cuando registré mis compromisos de campaña, cuando fui candidato a diputado local, en esa parte van implícitamente principios que

siempre he cuidado, antes de que mencionaran les pido que analicen un poquito la información, al contrario nosotros en congruencia con los postulados del partido pedimos una ampliación mucho más grande que el que en ese momento el partido estaba solicitando y en cuanto a lo que nosotros estábamos solicitando, es de que no se podían incluir nuevas (inaudible) arrancado el proceso electoral conforme ciertos lineamientos que ha marcado el INE para otros OPLE en ese momento que mantuviéramos esta parte, y si recuerdo la sentencia esa de la Sala Regional Guadalajara también nos dio la razón la Sala Regional por lo avanzado del proceso y también fue un nuevo revés que le dio el tribunal local aunado al cúmulo de sentencias que hemos revocado en el pasado proceso electoral, las cuales no tiene caso enumerarlas, y tampoco vale la pena traerlas a colación como triunfo (inaudible) al contrario muchas de ellas fueron triunfos amargos porque entorpecían el sano desarrollo de la democracia (inaudible). -----

CONSEJERO PRESIDENTE FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Para aclarar y que no se vaya a tergiversar la información, aquí tengo la sentencia, veo aquí que (inaudible) es extemporáneo, venían los argumentos pero son determinados días para impugnar, nada más para que no se les pase (inaudible) extemporánea ésta al no presentarse en el tiempo debido, pero también tengo el medio de impugnación, eso ya ahorita está por demás decirlo, ya vamos en avanzada y se tuvo que construir todo este andamiaje y todas estas impugnaciones que dan como resultado lo que hoy tenemos y nos arrojaron elementos muy valiosos que en su momento fueron sentencias muy controvertidas, vamos a decirlo así y aunque en algunas de ellas pareciera que no era un triunfo, al final del día sí lo es porque nos marcaron diversos parámetros, como es la cuestión cualitativa que hoy en día varios estados de la república se están basando en esa sentencia para emitir sus propios lineamientos en cuanto a la influencia que pueden tener los municipios, yo sí solicitaría que se quedara en los términos en que se nos está presentando este dictamen, porque si no, sería entrar a este tipo de sentencias que se vieron durante el mismo, a mi parecer así como se está presentando es lo conducente, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Se ha mencionado dos veces a Morena, qué bueno que se menciona al partido Morena que es al que represento, y ha sido precursor de establecer acciones afirmativas y no por un doble lenguaje, ese RI-04 fue firmado por un servidor, se presentó, nadie lo acompañó, al contrario quisieron debatir, sin embargo les quiero decir hay que ser congruentes con lo que hacemos y decimos, ahí está escrito, hay una sentencia ustedes pueden analizar quien ha sido siempre el partido precursor desde su nacimiento (inaudible). -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Si no quieren estar haciendo alusiones a otros partidos, pues no lo hagan, entiendo la incomodidad del representante de Morena en la alusión que hizo la Consejera al mencionar su nombre como un actor dentro de un juicio, pero las sentencias son públicas, sí lo presentamos dentro del término, no quisimos rebatir el asunto de esa sentencia que mencionan, pero porque fue un indebido cómputo que se hizo, yo considero que tienen que incorporar esta parte de esa resolución que les menciono porque es incongruente con ese apartado de la conclusión, lo que menciona la Consejera Olga Viridiana, fue de que si propongo una sentencia hay que incorporar las otras, no, cada una tiene que ir en su apartado debido, tienen que incorporar el contexto en como resolvió la Sala Superior el acuerdo terminó confirmando esta sala, no entiendo cuál es la negativa en establecer el trabajo que este instituto hizo, por respeto a los compañeros del área técnica, tienen que incorporarlo ahí y eran las conclusiones que el tribunal federal electoral les esta mencionando, pareciera que esto nunca sucedió, en cuanto a que las medallitas que se cuelguen, cada quien sabrá darle cuenta a los ciudadanos, ya no saben quién aporta, quien apoye y quien no, (inaudible) esperado el día que se nos negó el punto de acuerdo a favor de las mujeres, el día sin mujeres. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, tiene la voz el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: No quiero dejar pasar en felicitar a todo el equipo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, de manera muy particular al presidente y a la secretaria técnica Licenciada Perla Esquivel, es una luchadora social en estos temas. En cuanto a los resultados que nos arroja en el informe el cual nos hacen llegar, es triste ver que el análisis de los cuadros comparativos, eso es una realidad que se miró durante más de 50 años que se le dio el derecho al voto a la mujer, hasta 2018 que tenemos a nivel local, el congreso de

paridad, ¿pero qué pasó en todos esos años?, no se hicieron acciones afirmativas, ustedes ver los cuadros comparativos, estamos ganando un 10% de la representación en cuanto a la mujer, en todos los cálculos, desde diputados, diputadas, presidentes municipales, presidentes, gobernadores, gobernadoras, síndicos, síndicas en ambos géneros, no sé qué estaba pasando pero definitivamente no reconoció hasta el 2019. -----

Me sumo a la propuesta de la Consejera Amezola lo relativo a dar difusión al informe presentado, este informe es histórico y lo debemos de dar a conocer para que sirva de ejemplo y en lo sucesivo se respete el derecho a la mujer y se les garantice el acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, agotada la discusión se da por rendido este informe, Secretario le pido que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las **dieciséis horas con veintiocho minutos** del día **veintiocho de mayo del año dos mil veinte**, se clausura esta sexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **setenta y tres fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente en Funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

(RÚBRICA)

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz